

**Dirección General de Impuestos Internos**  
**Departamento de Estudios Económicos y Tributarios**



**Informe Interno de Recaudación Mensual**  
**Julio 2011**

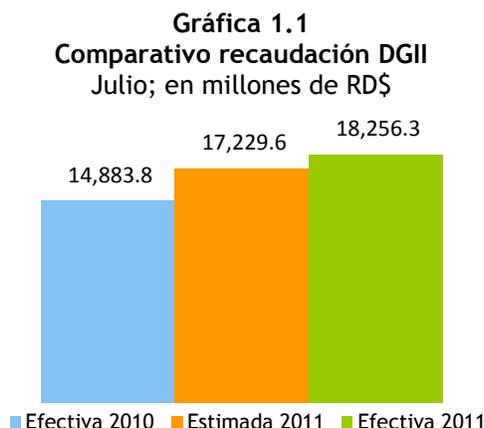
1 de agosto de 2011

## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas) .....	7
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	12
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos.....	12
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa).....	12
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	19
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios .....	19
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco .....	19
4.2.1. ISC sobre la cerveza .....	27
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol .....	27
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	33
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos .....	36
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias .....	39
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones .....	39
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros .....	42
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros) .....	47
6. Anexos .....	50

## 1. Resumen

En el mes de julio la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fue RD\$3,372.4 millones mayor a la de julio de 2010, al alcanzar la suma de RD\$18,256.3 millones. (Ver Gráfica 1.1)



Como se ha hecho en meses anteriores, al hacer la comparación interanual de la recaudación es necesario ajustar por el efecto que tuvo la recaudación del ITBIS por parte de las empresas de Pro-industria.<sup>1</sup> Al hacer esto se obtiene que la recaudación efectiva del ITBIS hubiese crecido 11%, en vez de decrecer 1.1%; mientras que la recaudación total de la DGII hubiese aumentado en 26%. Por su parte, el ITBIS Total, es decir el ITBIS interno y el externo en conjunto, presenta un crecimiento de 18%, impulsado por el ITBIS externo que muestra un incremento de 43.1%.<sup>2</sup>

Como se puede observar en la Gráfica 1.2, a excepción de octubre 2010 y marzo 2011, la recaudación total de la DGII se ha mantenido presentando tasas de crecimiento interanuales positivas desde finales de 2008. Para el mes de julio presenta un extraordinario crecimiento interanual de 22.7%, muy por encima del promedio del 7.3% del período comprendido de octubre 2009 a junio 2011. Por su parte, el crecimiento acumulado en lo que va de año es de 10.2% en comparación con el mismo período del año 2010.

<sup>1</sup> Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, durante el 2010 las empresas de Pro-industria pagaban el ITBIS total en la DGII, de acuerdo a lo establecido en la Ley 392-07 de Competitividad Industrial. No obstante, mediante un acuerdo realizado entre dichas empresas y la Dirección General de Aduanas (DGA), un grupo de estas empresas pasó a pagar el ITBIS de los bienes importados en la DGA.

<sup>2</sup> Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

**Gráfica 1.2**  
**Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.

\*\* El mes de abril incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo de 2011.

Nota: Actualizado al 1 de agosto de 2011

El crecimiento interanual de 22.7% alcanzado este mes fue impulsado principalmente por las retenciones a los pagos de dividendos efectuados este mes, que mostró un crecimiento de RD\$3,079.3 millones adicionales a lo recaudado el mismo período del año anterior. A su vez, el ISR de las Empresas, el Impuesto Selectivo a las cervezas y el tabaco, entre otros también jugaron un papel en este desempeño positivo de la recaudación total. (Ver Cuadro 1.1)

**Cuadro 1.1**  
**Recaudación efectiva**  
 Julio 2011 vs. Julio 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
Dividendos	671.5	3,750.8	3,079.3	458.6%
Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,554.8	1,816.7	261.9	16.8%
Impuesto Selectivo a las cervezas	672.6	803.8	131.2	19.5%
Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,393.3	1,503.7	110.4	7.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,203.1	1,274.4	71.2	5.9%
Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	381.7	446.5	64.8	17.0%
Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	864.0	923.0	59.0	6.8%
Impuesto s/ los Seguros	269.3	318.2	48.9	18.2%
Pagos al Exterior en General	356.4	392.2	35.8	10.0%
Impuesto Selectivo al Tabaco	311.1	337.5	26.4	8.5%
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	410.2	425.0	14.8	3.6%
Resto	6,795.7	6,264.4	-531.2	-7.8%
<b>Total</b>	<b>14,883.8</b>	<b>18,256.3</b>	<b>3,372.4</b>	<b>22.7%</b>

Por otro lado, respecto al monto estimado a recaudar en el mes de julio de 2011, la recaudación efectiva alcanzó el 106% de la meta, significando RD\$1,026.7 millones adicionales a lo presupuestado. Como mencionado anteriormente, este excelente desempeño se atribuye en mayor medida a las retenciones por pagos de dividendos efectuadas este mes.

En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores cumplimientos de la meta en el mes de julio. Entre los principales se encuentran: Dividendos (1,496.1%), Tarjeta de Turismo (153.4%), Otro Tipo de Renta no Especificado (136.3%) y Pagos al Exterior en General (129.8%), entre otros.

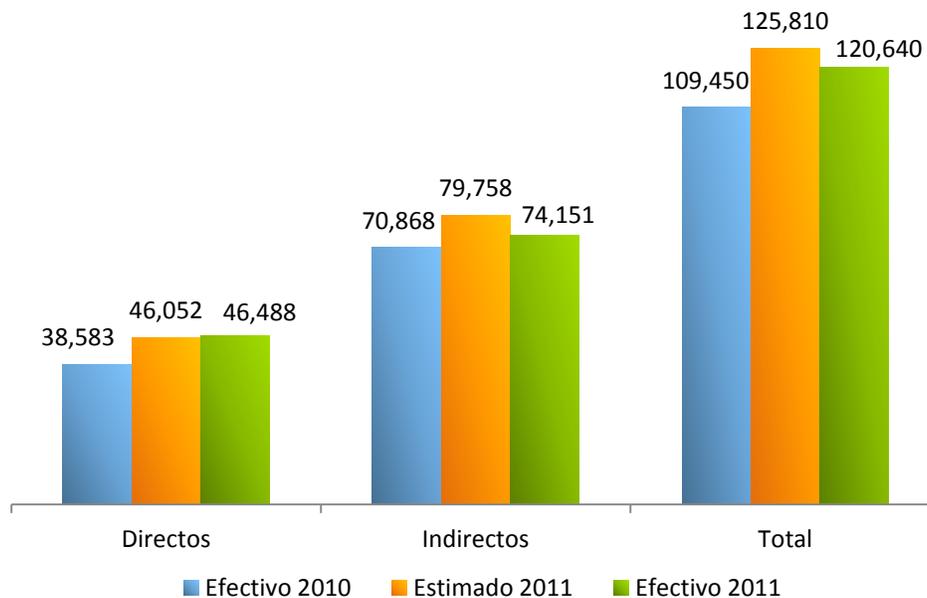
**Cuadro 1.2**  
**Recaudación efectiva vs. estimada**  
 Julio 2010; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Dividendos	250.7	3,750.8	3,500.1	1496.1%
Tarjetas de Turismo	58.7	90.0	31.4	153.4%
Otro Tipo de Renta no Especificado	51.9	70.7	18.8	136.3%
Pagos al Exterior en General	302.3	392.2	89.9	129.8%
Intereses Pagados	53.2	64.9	11.6	121.9%
Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	283.0	297.9	14.9	105.3%
Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	289.4	301.7	12.3	104.2%
Resto	15,940.5	13,288.1	-2,652.4	83.4%
<b>Total*</b>	<b>17,229.6</b>	<b>18,256.3</b>	<b>1,026.7</b>	<b>106.0%</b>

## Recaudación Acumulada Enero - Julio 2011

En el presente año la recaudación acumulada de la DGII al cierre de julio fue RD\$11,189.6 millones mayor a lo recaudado en el mismo período de 2010, al alcanzar una recaudación total de RD\$120,639.7 millones. Si se divide la recaudación efectiva por tipo de impuesto, se observa que los impuestos directos e indirectos presentaron crecimientos interanuales de 20.5% y 4.6%, respectivamente. (Ver Gráfica 1.1)

**Gráfica 1.1**  
Comparativo recaudación DGII  
Enero - julio; en millones de RD\$



Siguiendo el mismo método de ajuste por Pro-industria anteriormente mencionado, el ITBIS hubiese crecido 9.4% durante este período, en vez de decrecer 2.7%. Vale destacar que el ITBIS total creció 12.5%, impulsado por el aumento en 35.3% del ITBIS externo durante el período enero - julio.

El crecimiento acumulado de la recaudación total respecto al 2010 estuvo impulsado en mayor parte por los Impuestos sobre los Ingresos, tanto de personas como de empresas y de Otros Impuestos sobre los Ingresos, por los Impuestos sobre Mercancías y Servicios, entre los que se destacan los Selectivos sobre Hidrocarburos y Alcoholes, e Impuestos sobre el Patrimonio. El Cuadro 1.3 muestra el comportamiento de los principales impuestos respecto a la recaudación efectiva el período enero - julio 2011.

**Cuadro 1.3**  
**Recaudación efectiva**  
**Enero - julio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Concepto	Ene-Jul		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
Imp. A las Personas	10,449.7	12,135.2	1,685.4	16.1%
Imp. A las Empresas	14,420.3	15,572.0	1,151.7	8.0%
Otros imp. s/ los ingresos	8,651.7	13,468.3	4,816.7	55.7%
Patrimonio	7,509.5	7,836.1	326.5	4.3%
ITBIS <sup>1</sup>	27,201.3	26,468.8	-732.4	-2.7%
Alcoholes y Tabaco	10,236.5	10,689.7	453.3	4.4%
Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	8,718.2	10,802.2	2,084.0	23.9%
Hidrocarburos Específico	11,458.0	12,251.9	793.9	6.9%
Impuesto sobre Cheques	2,416.4	2,570.2	153.7	6.4%
Impuesto sobre las telecomunicaciones	2,836.0	2,884.4	48.3	1.7%
Impuestos sobre los seguros	1,830.4	1,923.5	93.1	5.1%
Resto	3,722.0	4,037.3	315.3	8.5%
<b>Total</b>	<b>109,450.0</b>	<b>120,639.7</b>	<b>11,189.6</b>	<b>10.2%</b>

<sup>1</sup> El año 2010 incluye el ITBIS pagado por los contribuyentes acogidos a Pro-industria que actualmente es pagado en Aduanas.

En cuanto al resultado recaudatorio respecto al ingreso estimado, la recaudación efectiva de 2011 muestra un cumplimiento de 95.9%, que equivale a un faltante de RD\$5,170.1 millones. Este resultado se explica parcialmente por medidas que generarían recaudación adicional incluida en el Presupuesto Nacional de Ingresos que no han sido ejecutadas en su totalidad.

## 2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

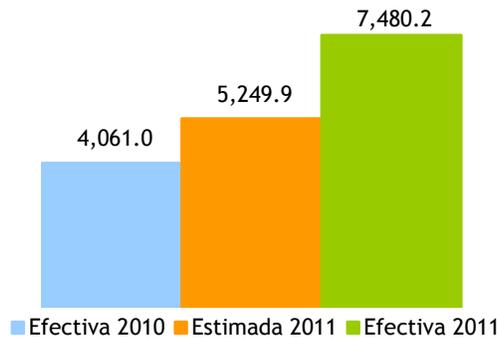
En julio de 2011 la recaudación por concepto de Impuestos sobre los Ingresos alcanzó la suma total de RD\$7,480.2 millones, siendo esta RD\$3,419.2 millones mayor a la de julio de 2010, equivalente a un crecimiento de 84.2% (ver Gráfica 2.1). Este crecimiento se explica por el desempeño positivo de las tres subpartidas que componen este concepto y de manera especial la de Otros Impuestos sobre los Ingresos, donde se encuentra la recaudación por retención por la distribución de dividendos que este mes presentó un crecimiento de 458.6% en comparación con el mismo mes del año pasado, equivalente a RD\$3,079.3 adicionales.<sup>3</sup>

En lo que se refiere a la recaudación estimada, la recaudación efectiva de estos impuestos alcanzó el 142.5% del monto proyectado, superando la meta en RD\$2,230.3 millones. Es importante mencionar que

<sup>3</sup> Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye el impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

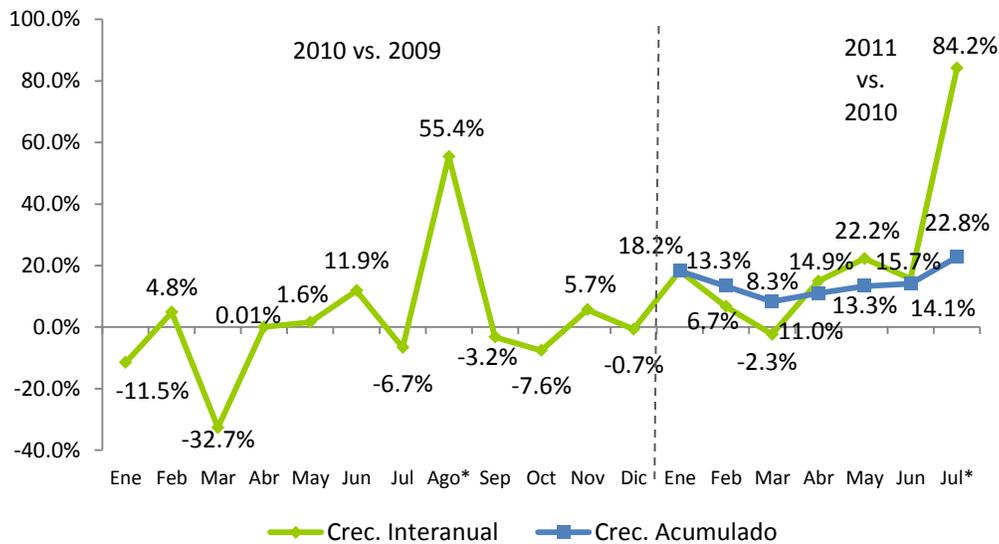
el cumplimiento en más de un 100% de la meta se explica por el excelente desempeño de Otros Impuestos sobre los Ingresos, el cual presentó un cumplimiento de 583.4%.

**Gráfica 2.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los**  
**Impuestos sobre los Ingresos**  
 Julio; en millones de RD\$



La recaudación de este impuesto muestra una tendencia positiva en lo que va de año, exceptuando el mes de marzo donde cae en 2.3% debido principalmente al decrecimiento interanual de Otros Impuestos sobre los Ingresos. En el mes de julio, el crecimiento interanual es de 84.2%. Nueva vez este excelente desempeño se explica por el pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos. Por su parte, el crecimiento acumulado se ha mantenido positivo en lo que va de año, alcanzando 22.8% al cierre de julio 2011. (Ver Gráfica 2.2)

**Gráfica 2.2**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al analizar este impuesto individualizando las tres subpartidas que lo componen, el ISR de las Personas presentó un buen desempeño al crecer interanualmente 5.9%, alcanzando una recaudación total de RD\$1,274.4 millones. Este aumento de RD\$71.2 millones respecto a julio de 2010 se debe al crecimiento de ISR de los Salarios de RD\$59 millones, seguido por Otros ISR de las Personas, con un incremento en RD\$11.3 millones, y finalmente el ISR de las personas físicas (profesionales liberales), de RD\$0.9 millones. A su vez, esta subpartida muestra un cumplimiento de 73.1% respecto al monto estimado; RD\$469 millones menos de lo proyectado. Vale destacar que al momento de realizar las proyecciones de ingresos se estimó un crecimiento respecto al 2010 de 45%.

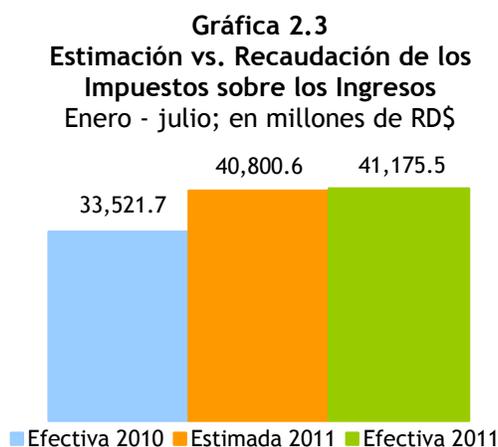
La recaudación por concepto de ISR de las empresas exhibió un crecimiento de 16.6%, al obtener un total de RD\$1,828.9 millones. De este total, el 86% corresponde al pago de anticipos, los cuales crecieron en 13.6% respecto a julio de 2010, siendo el sector Servicios el principal impulsor de dicho incremento. Con relación a la meta de este mes, dicho impuesto muestra un cumplimiento de 66.4% lo que representa un déficit de RD\$927.3 millones respecto a lo estimado, esto dado a que se estimó un crecimiento respecto al 2010 de 76%.

**Cuadro 2.1**  
**Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica**  
 Julio 2011 vs. julio 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	2010	2011	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>(0.1)</b>	<b>-14.3%</b>
<b>Industrias</b>	<b>332.0</b>	<b>372.8</b>	<b>40.8</b>	<b>12.3%</b>
Construcción	58.1	60.6	2.5	4.4%
Explotación de Minas y Canteras	14.5	6.4	(8.1)	-55.9%
Manufactura	259.4	305.8	46.4	17.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.8	1.5	(2.3)	-60.8%
Edición, Grabación, Impresión	12.2	17.6	5.4	44.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2.0	0.4	(1.7)	-82.6%
Elaboración de Azúcar	9.2	21.4	12.3	134.2%
Elaboración de Bebidas	50.4	18.0	(32.3)	-64.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.5	0.0	(0.4)	-90.2%
Elaboración de Plástico	11.3	12.0	0.6	5.4%
Elaboración de Productos de Molinería	1.5	1.3	(0.3)	-16.4%
Elaboración de Productos de Panadería	2.2	2.9	0.8	34.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.1	1.4	1.3	1051.8%
Elaboración de Productos Lácteos	3.5	5.3	1.8	51.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	33.0	25.1	(7.9)	-23.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.6	24.4	(2.2)	-8.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.3	4.2	(0.1)	-2.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.2	0.6	0.3	163.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo		53.3	53.3	
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.9	7.8	1.0	14.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.3	0.2	209.6%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	21.6	21.5	(0.1)	-0.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.2	2.5	0.3	12.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	20.2	28.2	7.9	39.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2.1	12.2	10.1	493.7%
Otras Industrias Manufactureras	45.4	43.9	(1.6)	-3.4%
<b>Servicios</b>	<b>1,042.7</b>	<b>1,189.1</b>	<b>146.4</b>	<b>14.0%</b>
Administración Pública	0.2	0.2	0.0	9.8%
Alquiler de Viviendas	36.5	38.4	1.9	5.1%
Comercio	388.0	473.0	84.9	21.9%
Comercio otros	291.8	347.6	55.8	19.1%
Comercio-Combustible	53.3	58.4	5.1	9.5%
Comercio-Vehículos	42.9	67.0	24.1	56.2%
Comunicaciones	152.9	102.9	(50.0)	-32.7%
Electricidad, Gas y Agua	75.1	68.4	(6.8)	-9.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	38.3	36.1	(2.3)	-5.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	183.8	266.4	82.7	45.0%
Otros Servicios	89.9	106.8	16.9	18.8%
Servicios de Enseñanza	3.8	4.2	0.4	10.1%
Servicios de Salud	24.3	33.1	8.8	36.3%
Transporte y Almacenamiento	49.9	59.7	9.9	19.8%
<b>Total</b>	<b>1,375.5</b>	<b>1,562.6</b>	<b>187.1</b>	<b>13.6%</b>

Finalmente, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos presentó un aumento de RD\$3,087 millones respecto a julio de 2010, al recaudar un total de RD\$4,376.9 millones por este concepto. Este desempeño se obtuvo gracias al incremento extraordinario de las retenciones por distribución de dividendos, con 458.6% de crecimiento interanual, equivalente a RD\$3,079.3 millones adicionales. Respecto a la estimación, muestra un excelente desempeño al resultar con RD\$3,626.6 millones más que lo proyectado, equivalente a un cumplimiento de 583.4%.

A su vez, al cierre de julio de 2011 la recaudación acumulada de los Impuestos sobre los Ingresos durante el año en curso alcanzó los RD\$41,175.5 millones, 22.8% mayor a lo recaudado en el mismo período de 2010, equivalente a RD\$7,653.8 millones más. Respecto al estimado, estos impuestos presentan un cumplimiento de 100.9% de la meta. (Ver Gráfica 2.3)

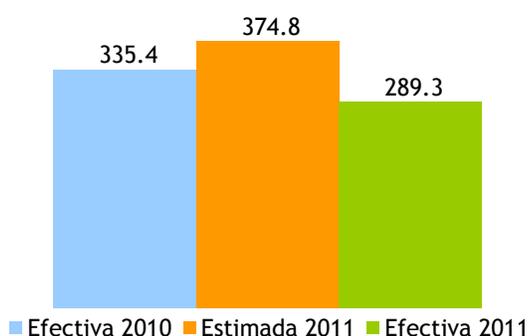


### 3. Impuesto sobre la Propiedad

#### 3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

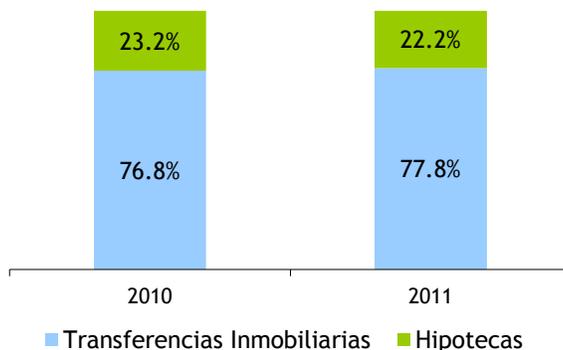
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias<sup>4</sup> en julio de 2011 ascendió a RD\$289.3 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$46.1 millones, para una caída de 13.7%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 77.2%, equivalente a un faltante de RD\$85.4 millones.

**Gráfica 3.1.1**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias  
Julio; en millones de RD\$



Por su parte, la cantidad total de operaciones inmobiliarias decreció 13.2% en julio 2011, respecto a julio 2010. Dentro de éstas, las transferencias inmobiliarias representaron el 77.8%, un punto porcentual más que en julio de 2010. (Ver Gráfica 3.1.2)

**Gráfica 3.1.2**  
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad  
Julio 2010 vs. 2011; en porcentaje



<sup>4</sup> Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

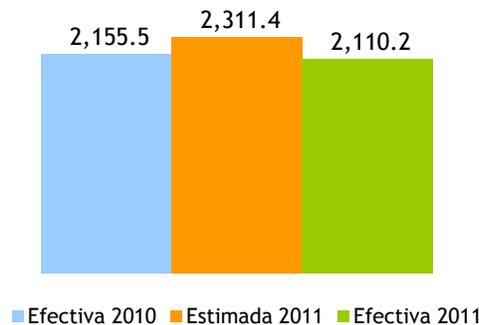
Este incremento en la participación de la cantidad de transferencias inmobiliarias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por la caída de 12% de éstas mientras que el descenso en cantidad de hipotecas es 17%.

**Cuadro 3.1.1**  
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación  
Julio 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,233	1,023	(210)	-17.0%
Transferencias Inmobiliarias	4,083	3,593	(490)	-12.0%
<b>Total</b>	<b>5,316</b>	<b>4,616</b>	<b>(700)</b>	<b>-13.2%</b>

En otro orden, la recaudación acumulada en enero - julio 2011 totalizó RD\$2,110.2 millones, mostrando un decrecimiento interanual de 2.1%, equivalente a RD\$45.3 millones menos que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 91.3% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$201.3 millones. (Ver Gráfica 3.1.3 y 3.1.5)

**Gráfica 3.1.3**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias  
Enero - julio; en millones de RD\$

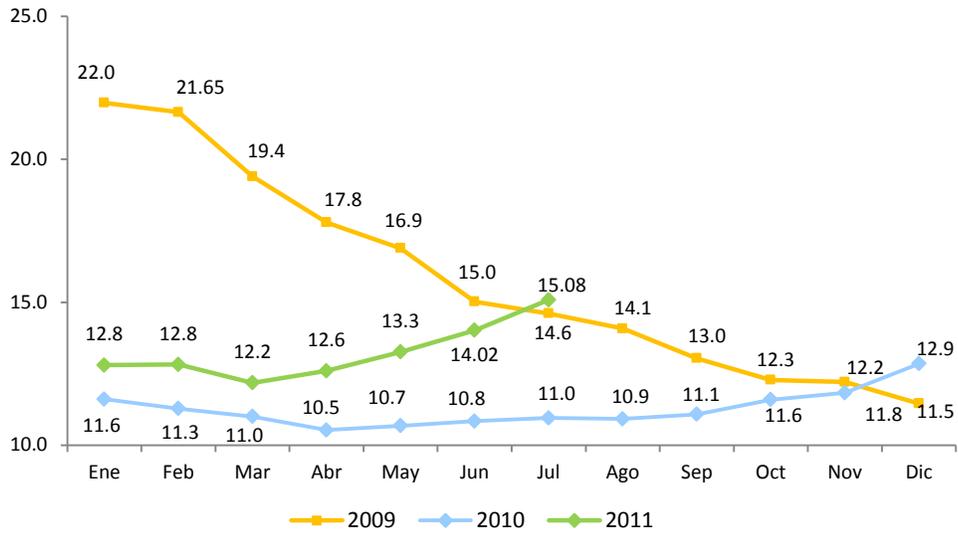


Referente a la cantidad de operaciones inmobiliarias, en los primeros siete meses del año se presenta una disminución interanual de 4.1%, observándose que dentro de éstas las hipotecas decrecieron en 10.7%, como consecuencia del aumento en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2010, como se muestra en la Gráfica 3.1.4.

**Cuadro 3.1.2**  
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación  
Enero - junio 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	8,498	7,586	(912)	-10.7%
Transferencias Inmobiliarias	27,096	26,547	(549)	-2.0%
<b>Total</b>	<b>35,594</b>	<b>34,133</b>	<b>(1,461)</b>	<b>-4.1%</b>

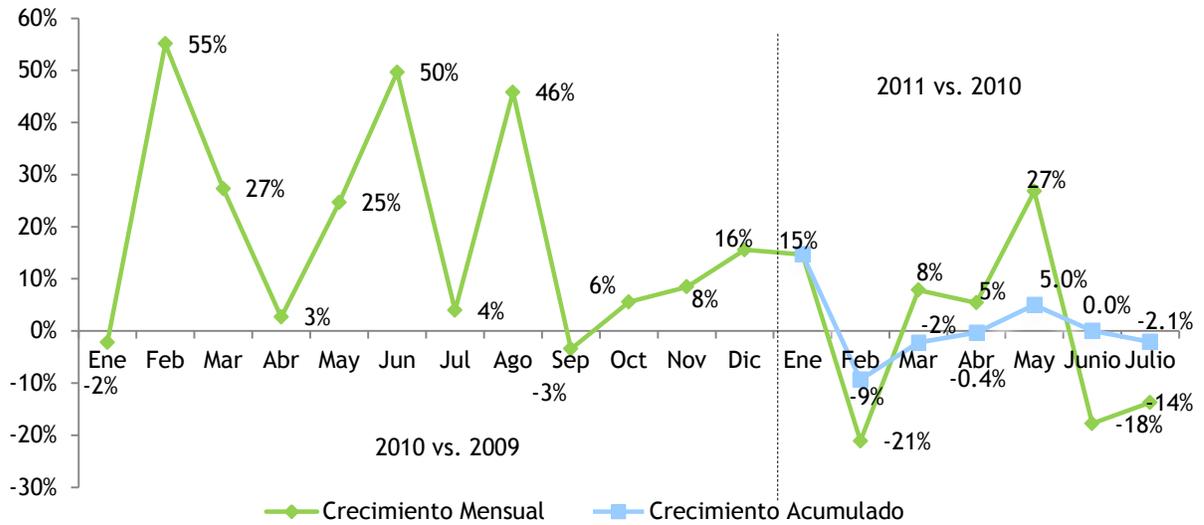
**Gráfica 3.1.4**  
**Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios**  
 2009 - 2011; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

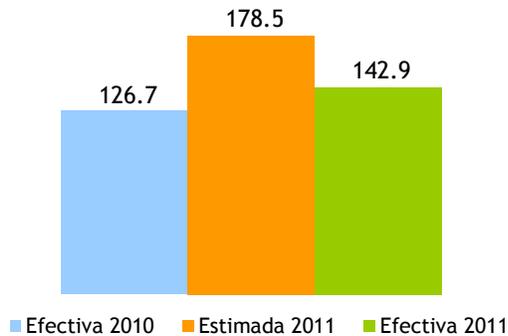
En el transcurso de 2010, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida. (Ver Gráfica 3.1.5)

**Gráfica 3.1.5**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)<sup>5</sup> e Impuesto sobre los Activos<sup>6</sup> mostró un crecimiento de 12.8% respecto a julio del 2010, igual a un crecimiento en valores absolutos de RD\$16.2 millones. Con respecto a la recaudación estimada su nivel de cumplimiento fue de 80%.

**Gráfica 3.1.6**  
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos  
Julio; en millones RD\$



En los siete meses del año en curso la recaudación de ambos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 9.9% en comparación a igual período del 2010. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 121.6%. (Ver Gráfica 3.1.7)

**Gráfica 3.1.7**  
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos  
Enero - julio; en millones de RD\$

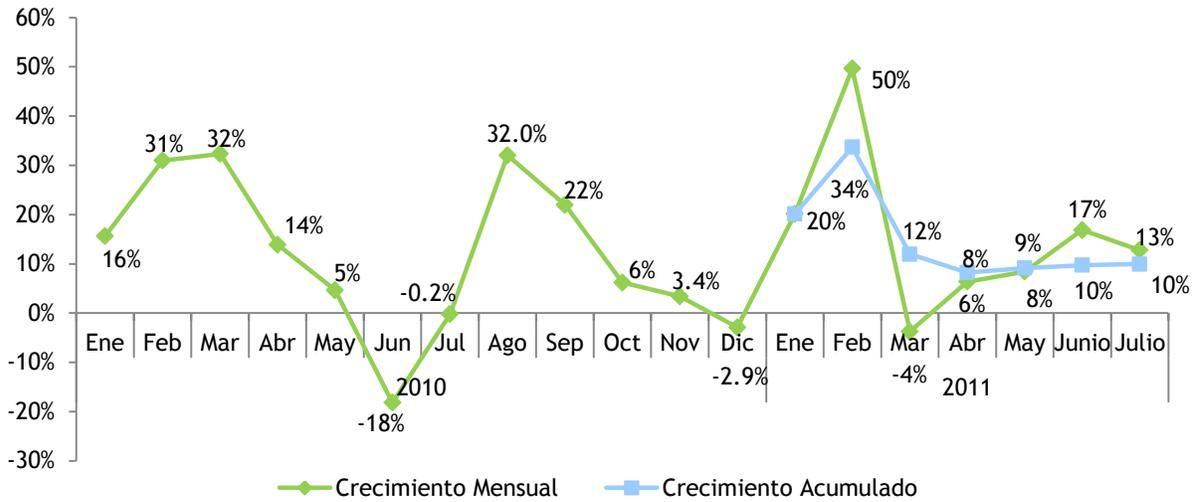


<sup>5</sup> Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

<sup>6</sup> La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en conjunto durante todo el 2010 presentaron tasas positivas de crecimiento, a excepción de los meses junio y diciembre. En el 2011 muestra una tendencia de crecimiento positiva en los dos primeros meses del año, luego cae en marzo, sin embargo retoma la tendencia de crecimiento en abril, aunque esta vez a un ritmo mas bajo, manteniéndola en los meses siguientes. (Ver Gráfica 3.1.8)

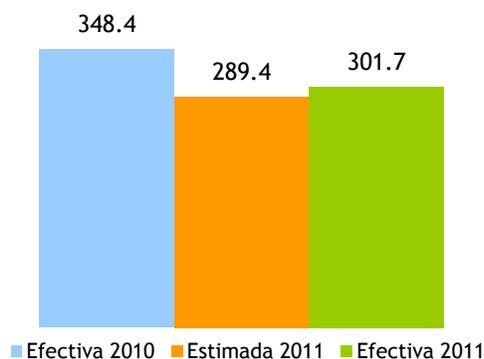
**Gráfica 3.1.8**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



### 3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)<sup>7</sup>

En el mes de julio de 2011 la recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$301.7 millones, RD\$46.8 millones por debajo de la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. A pesar de haber presentado un crecimiento interanual negativo de 13.4%, respecto a la meta de recaudación este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 104.2%, equivalente a un superávit de RD\$12.3 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

**Gráfica 3.2.1**  
Meta vs. Recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos  
Julio; en millones de RD\$



Es preciso destacar que la cantidad de vehículos<sup>8</sup> que se registraron en el mes de julio de 2011 disminuyó en 27.5% con respecto al mismo mes de 2010, cifra equivalente a 7,157 registros menos. No obstante a la disminución en la cantidad de registros de vehículos, el valor CIF reportado durante el mes de julio del presente año creció en 49.4% con respecto al 2010.<sup>9</sup>

En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual no presenta un comportamiento definido, mostrando altas y bajas durante todo 2010 y lo que va del 2011.

<sup>7</sup>Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

<sup>8</sup> La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

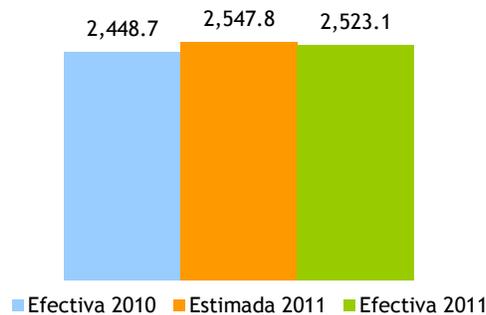
<sup>9</sup> La diferencia entre el crecimiento del valor CIF y el crecimiento de la recaudación se debe a los vehículos que se registran al momento de su entrada pero que están exonerados del pago este impuesto, así como otras exenciones.

**Gráfica 3.2.2**  
**Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero - julio creció 3% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$2,523.1 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 99%, equivalente a un faltante de RD\$24.7 millones.

**Gráfica 3.2.3**  
**Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos**  
 Enero - julio; en millones de RD\$



## 4. Impuesto sobre mercancías y servicios

### 4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios<sup>10</sup>

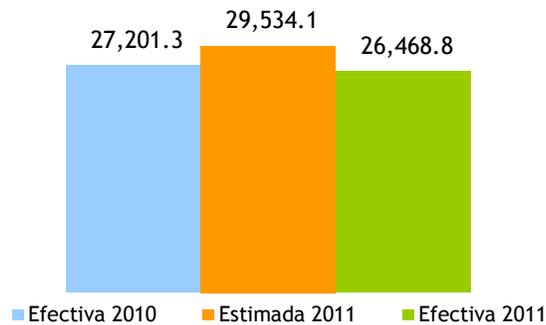
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de julio de 2011 ascendió a RD\$3,528.3 millones, disminuyendo en RD\$40.1 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un decrecimiento de 1.1% (ver Gráfica 4.1.1). No obstante, es importante aclarar que en la recaudación del año pasado se encuentra incluido el ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria. Desde finales de agosto de 2010, estas empresas realizan el pago de este impuesto a través de la DGA, por lo que si le restamos el pago de ITBIS de estas empresas acogidas a Pro-Industria a la recaudación de la DGII del año pasado para hacer los montos comparables, hubiera experimentado un crecimiento de 11% en el mes de julio.



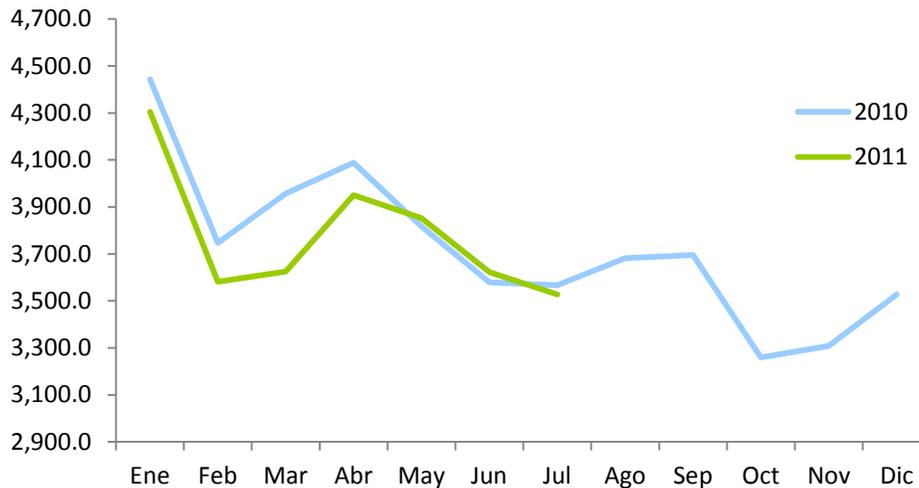
Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-julio asciende a RD\$26,468.8 millones, significando un decrecimiento de 2.7%, lo que representa RD\$732.4 millones menos con respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 89.6%, equivalente a un faltante de RD\$3,065.3 millones (ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3). Sin embargo, tomando en cuenta los montos recaudados en DGA por Pro-industria y ajustando la recaudación para que sea comparable, el crecimiento acumulado respecto a 2010 sería de 9.4%, con un nivel de cumplimiento de 100%.

<sup>10</sup>El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

**Gráfica 4.1.2**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS**  
 Enero-julio; en millones de RD\$



**Gráfica 4.1.3**  
**Evolución de la recaudación ITBIS Interno**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

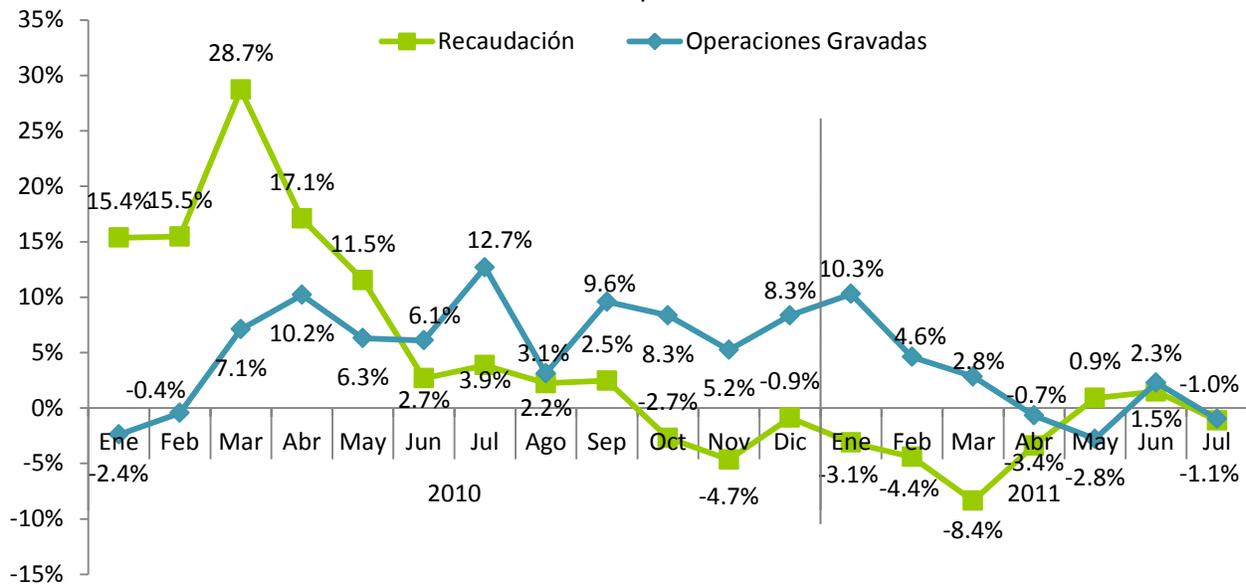


Las operaciones (ventas) totales<sup>11</sup> reportadas en el mes de julio crecieron interanualmente 3.1%, con RD\$4,883.9 millones más que el mismo período del año pasado. Por otro lado, las operaciones gravadas (ventas gravadas)<sup>12</sup> decrecieron en RD\$641.9 millones, equivalente a una disminución de 1%. (Ver Gráfica 4.1.4)

<sup>11</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

<sup>12</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

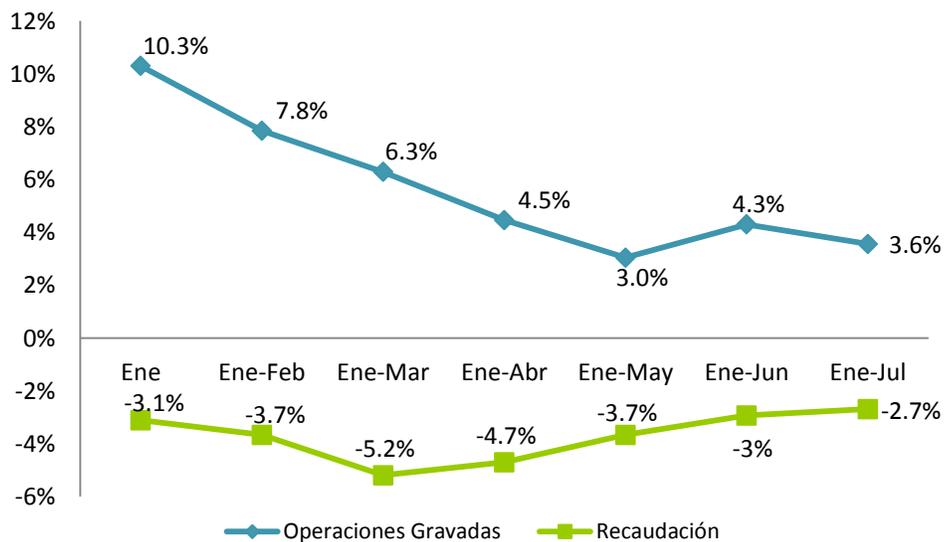
**Gráfica 4.1.4**  
**Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

De manera acumulada, el decrecimiento de 2.7% de la recaudación viene acompañado de un incremento de 4.6% en las operaciones gravadas. Esta disparidad se explica por el derecho que tienen los contribuyentes de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto. (Ver Gráfica 4.1.5)

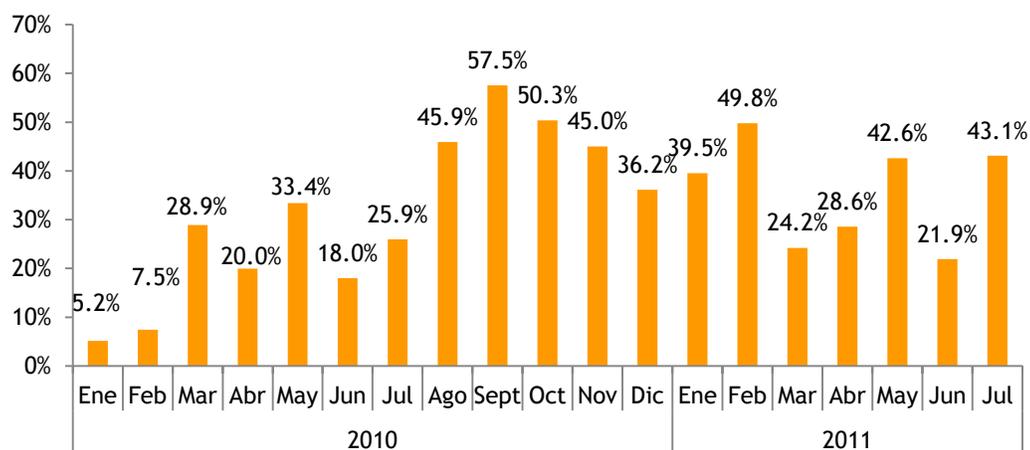
**Gráfica 4.1.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



A su vez, el bajo desempeño que muestra este impuesto durante el mes de julio 2011 respecto a julio 2010 se debe en parte a los adelantos en importaciones pagados en Aduanas, los cuales representan un crédito en la declaración en la DGII.

El total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA creció en RD\$1,171.8 millones (43.1%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 18% en el mes de julio 2011 respecto a julio 2010.<sup>13</sup> (Ver Gráfica 4.1.6)

**Gráfica 4.1.6**  
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones  
Período/año actual Vs. período/año anterior



<sup>13</sup> Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

**Cuadro 4.1.1**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
**Declaración de Julio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>14.8</b>	<b>12.7</b>	<b>(2.1)</b>	<b>-14.2%</b>
Cultivo de Cereales	2.7	2.8	0.1	2.0%
Cultivos Tradicionales	2.7	2.1	(0.5)	-20.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	5.1	3.4	(1.7)	-33.2%
Servicios Agropecuarios	4.3	4.4	0.1	1.9%
<b>Industrias</b>	<b>1,406.9</b>	<b>1,004.9</b>	<b>(402.0)</b>	<b>-28.6%</b>
Construcción	91.1	132.0	40.9	45.0%
Explotación de Minas y Canteras	21.1	21.0	(0.1)	-0.4%
Manufactura	1,294.8	851.9	(442.9)	-34.2%
Edición, Grabación, Impresión	74.7	54.4	(20.3)	-27.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.6	3.6	1.0	38.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2.0	2.2	0.2	11.0%
Elaboración de Azúcar	3.0	3.7	0.7	24.4%
Elaboración de Bebidas	388.9	317.2	(71.7)	-18.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.4	0.6	0.2	36.5%
Elaboración de Plástico	78.6	16.8	(61.8)	-78.6%
Elaboración de Productos de Molinería	2.8	4.8	1.9	68.7%
Elaboración de Productos de Panadería	5.3	6.4	1.1	20.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	77.6	83.0	5.5	7.1%
Elaboración de Productos Lácteos	25.6	8.6	(17.0)	-66.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	122.3	73.8	(48.5)	-39.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	73.4	38.0	(35.4)	-48.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	14.2	8.8	(5.4)	-37.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	6.1	5.5	(0.6)	-10.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9	0.7	(0.2)	-19.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	32.6	15.4	(17.2)	-52.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.3	1.5	(0.8)	-35.5%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	7.1	8.2	1.1	14.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	15.9	15.5	(0.4)	-2.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	47.0	28.4	(18.6)	-39.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	130.0	3.4	(126.6)	-97.3%
Otras Industrias Manufactureras	181.5	151.4	(30.1)	-16.6%
<b>Servicios</b>	<b>2,145.87</b>	<b>2,510.33</b>	<b>364.45</b>	<b>17%</b>
Administración Pública	6.8	12.0	5.2	77.0%
Alquiler de Viviendas	79.4	86.3	6.9	8.7%
Comercio	540.3	595.9	55.6	10.3%
Comercio-Combustible	35.3	26.5	(8.8)	-24.8%
Comercio-Vehículos	120.0	120.9	0.9	0.7%
Comercio otros	385.0	448.4	63.5	16.5%
Comunicaciones	397.0	445.7	48.7	12.3%
Electricidad, Gas y Agua	24.0	28.6	4.6	19.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	320.0	412.9	92.9	29.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	307.9	355.8	47.8	15.5%
Servicios de Enseñanza	4.1	5.0	0.9	22.3%
Servicios de Salud	6.8	7.5	0.7	10.8%
Transporte y Almacenamiento	215.8	268.4	52.6	24.4%
Otros Servicios	243.8	292.4	48.6	19.9%
<b>Total</b>	<b>3,567.58</b>	<b>3,527.9</b>	<b>(39.7)</b>	<b>-1.1%</b>

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.  
- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

**Cuadro 4.1.2**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
**Declaración Julio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>150.7</b>	<b>136.9</b>	<b>-13.8</b>	<b>-9.2%</b>
Cultivo de Cereales	20.6	19.4	-1.1	-5.6%
Cultivos Tradicionales	28.2	19.6	-8.6	-30.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	56.2	59.7	3.5	6.2%
Servicios Agropecuarios	45.7	38.2	-7.5	-16.5%
<b>Industrias</b>	<b>16,940.3</b>	<b>17,854.3</b>	<b>914.0</b>	<b>5.4%</b>
Construcción	1,426.8	1,547.2	120.4	8.4%
Explotación de Minas y Canteras	211.3	219.8	8.6	4.1%
Manufactura	15,302.2	16,087.2	785.0	5.1%
Edición, Grabación, Impresión	776.7	685.2	-91.5	-11.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	36.2	37.1	0.9	2.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	435.1	471.7	36.5	8.4%
Elaboración de Azúcar	27.9	32.5	4.5	16.2%
Elaboración de Bebidas	3,843.5	3,935.5	92.0	2.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	19.9	21.5	1.6	8.2%
Elaboración de Plástico	831.9	997.3	165.4	19.9%
Elaboración de Productos de Molinería	49.9	67.9	18.0	36.0%
Elaboración de Productos de Panadería	89.5	88.9	-0.6	-0.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	600.4	622.3	22.0	3.7%
Elaboración de Productos Lácteos	362.7	365.0	2.4	0.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,093.1	1,349.4	256.3	23.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	821.5	859.8	38.3	4.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	295.3	285.2	-10.2	-3.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	72.5	73.7	1.2	1.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.1	0.2	0.1	144.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	389.5	444.0	54.5	14.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	31.8	24.6	-7.3	-22.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	151.6	152.3	0.7	0.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	303.6	298.6	-4.9	-1.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	900.4	652.6	-247.8	-27.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,063.7	1,297.6	233.9	22.0%
Otras Industrias Manufactureras	3,105.3	3,324.4	219.1	7.1%
<b>Servicios</b>	<b>47,732.1</b>	<b>46,190.0</b>	<b>-1,542.1</b>	<b>-3.2%</b>
Administración Pública	6.7	11.8	5.1	75.5%
Alquiler de Viviendas	1,135.1	966.5	-168.6	-14.8%
Comercio	29,147.2	27,449.9	-1,697.3	-5.8%
Comercio-Combustible	495.2	428.6	-66.7	-13.5%
Comercio-Vehículos	6,243.8	5,343.0	-900.8	-14.4%
Comercio otros	22,408.2	21,678.3	-729.9	-3.3%
Comunicaciones	5,215.8	5,816.5	600.7	11.5%
Electricidad, Gas y Agua	86.0	152.6	66.7	77.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,068.5	4,111.2	42.8	1.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,527.5	1,485.8	-41.7	-2.7%
Servicios de Enseñanza	30.8	25.2	-5.6	-18.2%
Servicios de Salud	71.7	61.9	-9.8	-13.7%
Transporte y Almacenamiento	2,194.3	2,243.6	49.3	2.2%
Otros Servicios	4,248.5	3,864.8	-383.7	-9.0%
<b>Total</b>	<b>64,823.0</b>	<b>64,181.2</b>	<b>-641.9</b>	<b>-1.0%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación  
Cifras generadas el 01 de agosto de 2011.

El sector que presentó el mayor descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$402 millones menos que julio 2010, no obstante presentó un incremento de 5.4% en las operaciones gravadas declaradas. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria. Mientras que el sector Servicios mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$364.5 millones, equivalente a 17% de crecimiento.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias Básicas de Hierro y Acero, Elaboración de Bebidas, Elaboración de Plástico, Fabricación de Cemento, Cal y Queso, Fabricación de Jabones y Detergentes, Otras Industrias Manufactureras y Edición, Grabación, Impresión. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$394.4 millones, con relación al mismo mes del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.3)

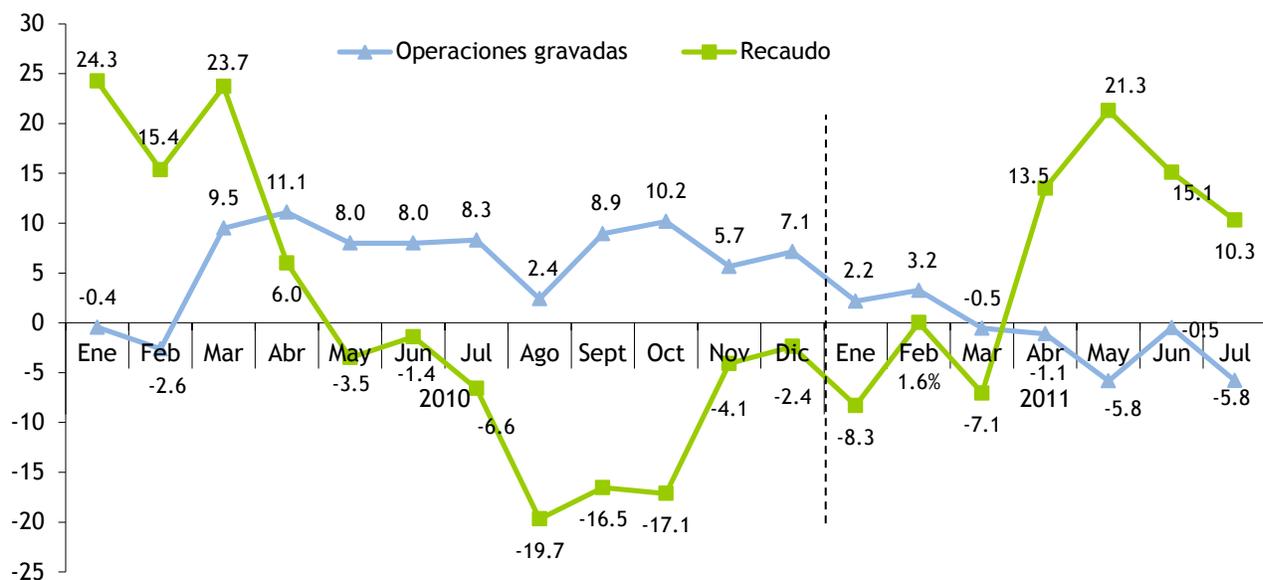
Sin embargo, las operaciones gravadas de estos sectores crecieron en 7.9%. A su vez, estos sectores presentaron un gran incremento en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, equivalentes a un aumento de RD\$729.1 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de julio de 2011 respecto al mismo mes del año 2010.

**Cuadro 4.1.3**  
**Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo**  
Declaración julio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas <sup>1/</sup>				Total Pagado			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	776.7	685.2	(91.5)	-11.8%	130.0	3.4	(126.6)	-97.3%
Elaboración de Bebidas	3,843.5	3,935.5	92.0	2.4%	388.9	317.2	(71.7)	-18.4%
Elaboración de Plástico	831.9	997.3	165.4	19.9%	78.6	16.8	(61.8)	-78.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,093.1	1,349.4	256.3	23.4%	122.3	73.8	(48.5)	-39.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	821.5	859.8	38.3	4.7%	73.4	38.0	(35.4)	-48.3%
Otras Industrias Manufactureras	1,063.7	1,297.6	233.9	22.0%	181.5	151.4	(30.1)	-16.6%
Edición, Grabación, Impresión	3,105.3	3,324.4	219.1	7.1%	74.7	54.4	(20.3)	-27.2%
<b>Total</b>	<b>11,535.8</b>	<b>12,449.2</b>	<b>913.4</b>	<b>7.9%</b>	<b>1,049.4</b>	<b>655.0</b>	<b>-394.4</b>	<b>-37.6%</b>

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta un crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado, de 10.3% en el mes de julio 2011, equivalente a RD\$55.6 millones más que el mismo mes del año pasado. En lo que respecta a las operaciones gravadas, las mismas presentaron un decrecimiento interanual de 5.8%, es decir, RD\$1,697.3 millones menos que en julio de 2010. (Ver Gráfica 4.1.8)

**Gráfica 4.1.8**  
**Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



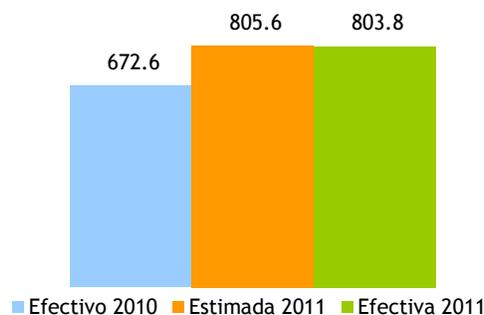
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

## 4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

### 4.2.1. ISC sobre la cerveza<sup>14</sup>

En el mes de julio 2011 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$803.8 millones, lo que representa un aumento de RD\$131.2 millones respecto a julio del 2010, cifra equivalente a un incremento de 19.5%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 99.8%, lo que representa una diferencia negativa de RD\$1.8 millones respecto a la meta estimada.

**Gráfica 4.2.1.1**  
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas  
Julio; en millones de RD\$



Por su parte las operaciones gravadas declaradas presentaron una disminución de 2.7%, con relación al mismo mes del año pasado, mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto reflejó un crecimiento de 12.1%. Por su parte, el impuesto liquidado, que está conformado por la suma del impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró un crecimiento interanual de 15.5%. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

**Cuadro 4.2.1.1**  
Impuesto ad-valorem y específico  
Sector cerveza  
Declaración de julio; en millones de RD\$

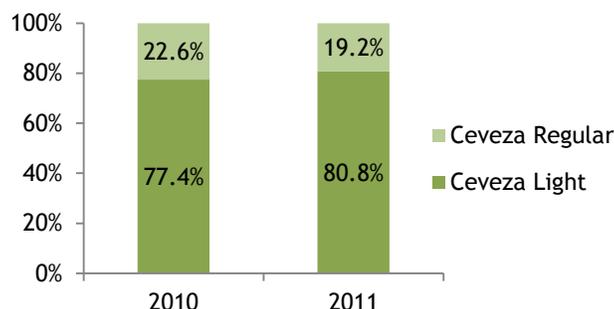
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	115.8	112.7	-3.1	-2.7%
Específico	582.3	693.7	111.4	19.1%
<b>Total</b>	<b>698.1</b>	<b>806.3</b>	<b>108.2</b>	<b>15.5%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>14</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

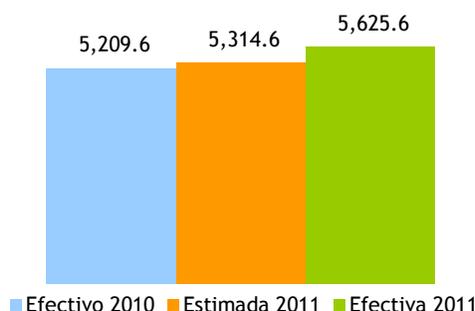
Por su parte, el consumo de las cervezas light<sup>15</sup> ocupa actualmente el 80.8% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

**Gráfica 4.2.1.2**  
Volumen de cerveza vendida, por tipo  
Declaración de julio; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto en el período enero - julio de 2011, esta ascendió a RD\$5,625.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$416 millones respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 8%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 105.9%, equivalente a un excedente de RD\$311.1 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

**Gráfica 4.2.1.3**  
ISC a las cervezas  
Enero - julio; en millones de RD\$

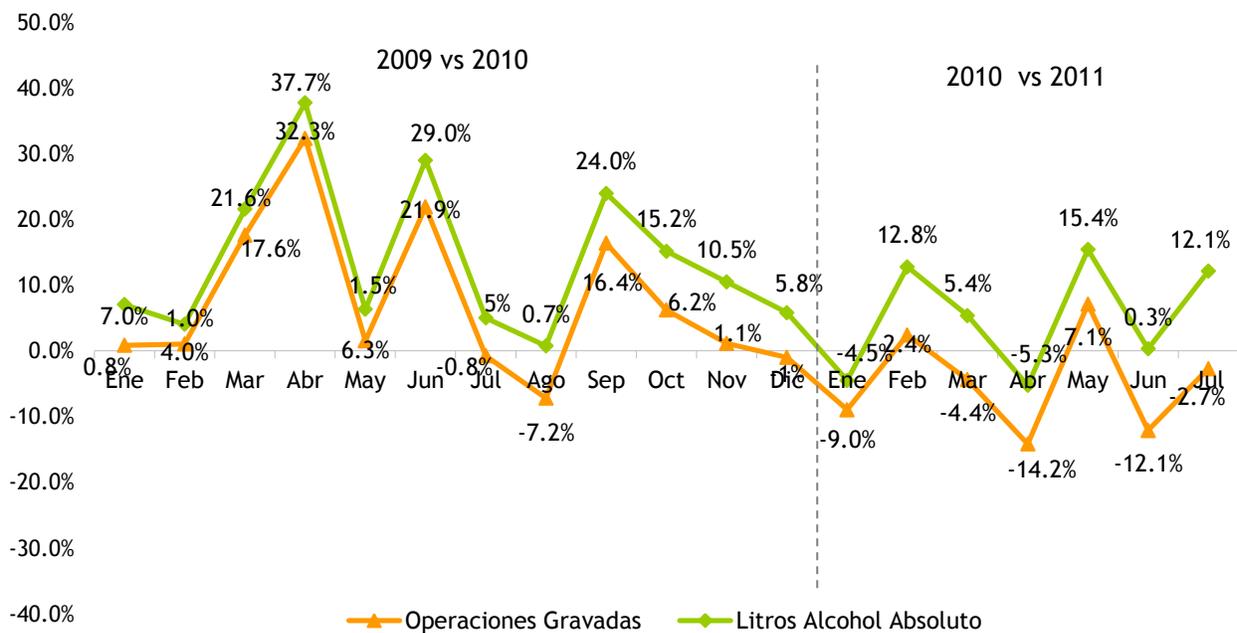


En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes. En este sentido, se puede observar que tanto el año pasado como lo que va del actual, el crecimiento de ambas variables no presentan una tendencia definida.

<sup>15</sup>Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Por otro lado, en la Gráfica 4.2.1.5 se muestra la evolución del crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto así como las operaciones gravadas por este. Durante los primeros siete meses del año en curso el crecimiento de ambas variables presentan el mismo patrón de comportamiento, no obstante existe una fuerte brecha entre ambos, resultando en un crecimiento de la recaudación de 8% mientras que las operaciones gravadas decrecen 5.5% en el período enero - julio 2011.

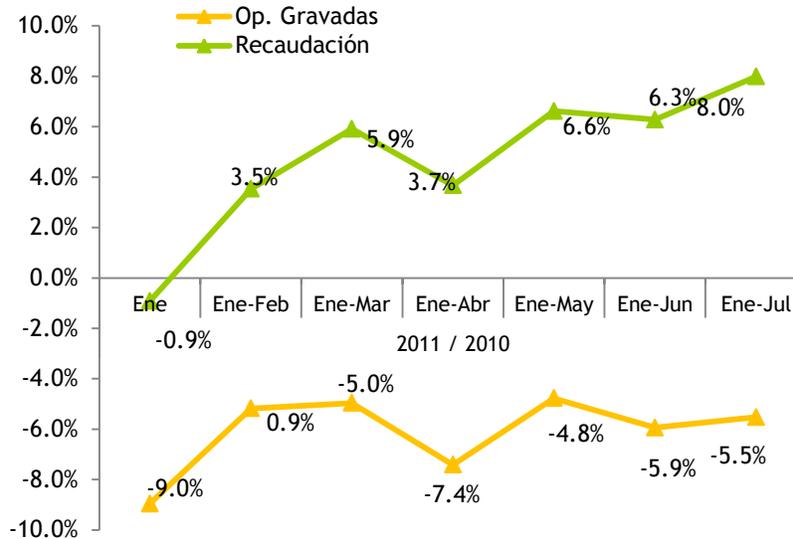
**Gráfica 4.2.1.4**  
**Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas**  
**Sector cerveza**  
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>16</sup>



Nota: Datos generados el 01 de agosto del 2011

<sup>16</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

**Gráfica 4.2.1.5**  
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva  
Período/año actual Vs. período/año anterior

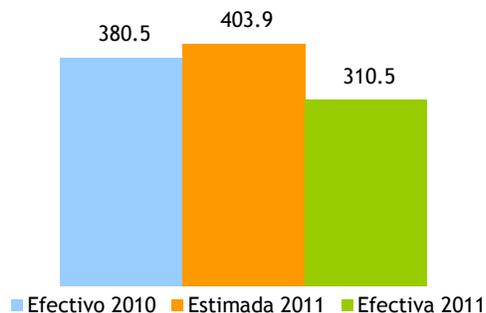


Nota: Datos generados el 01 de agosto del 2011

#### 4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol<sup>17</sup>

En el mes de julio del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$310.5 millones, lo que representa una disminución de RD\$70 millones respecto a julio del 2010. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 76.9%. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

**Gráfica 4.2.2.1**  
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol  
Julio; en millones RD\$



<sup>17</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En este sentido, durante el mes de julio los litros de alcohol absoluto presentaron un decrecimiento de 4.3% en comparación a julio del 2010. Por otro lado, el impuesto ad-valorem creció 6.2%, mientras que el impuesto específico decreció 1.7%. De esta manera, el impuesto liquidado, que es la suma del ad-valorem y el específico, presentó un aumento de 2.1% respecto al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

**Cuadro 4.2.2.1**  
**Impuesto liquidado ad-valorem y específico**  
**Sector ron y demás productos derivados del alcohol**  
 Declaración de julio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	25.0	26.5	1.5	6.2%
Específico	294.9	299.9	5.0	1.7%
<b>Total</b>	<b>319.8</b>	<b>326.4</b>	<b>6.6</b>	<b>2.1%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-julio de 2011, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 2.8% respecto al mismo período del año 2010. Esto va de la mano con el incremento de la recaudación efectiva del ISC de ron y otros productos derivados del alcohol de 2.8%, alcanzando los RD\$2,724.1 millones. Por su parte, la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 98.3% generando así un déficit de RD\$46.2 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

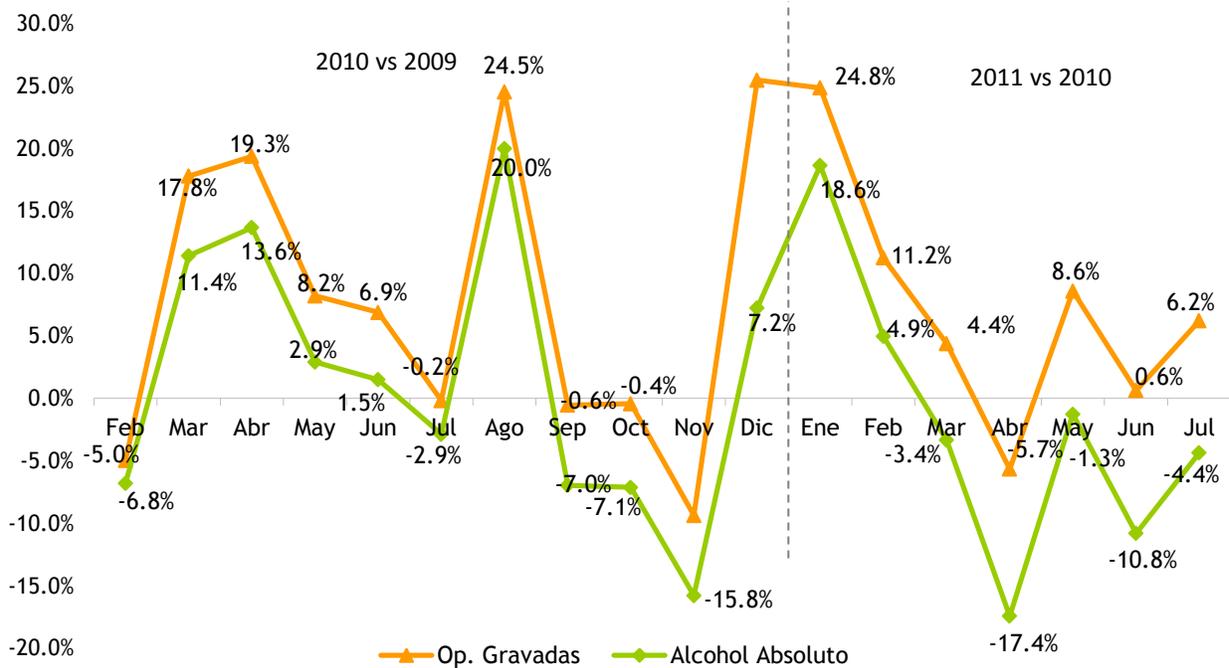
**Gráfica 4.2.2.2**  
**ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol**  
 Enero - julio; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento interanual que reflejaron las operaciones gravadas del sector ron en el mes de julio de 2011, las cuales presentaron un incremento de 6.2%. En lo que respecta a los litros de alcohol absoluto, estos descendieron en 4.4%.

En cuanto al crecimiento acumulado tanto de las operaciones gravadas como de la recaudación durante los primeros meses del año, se muestran tasas de crecimiento positivas, no obstante presenta tendencia negativa.

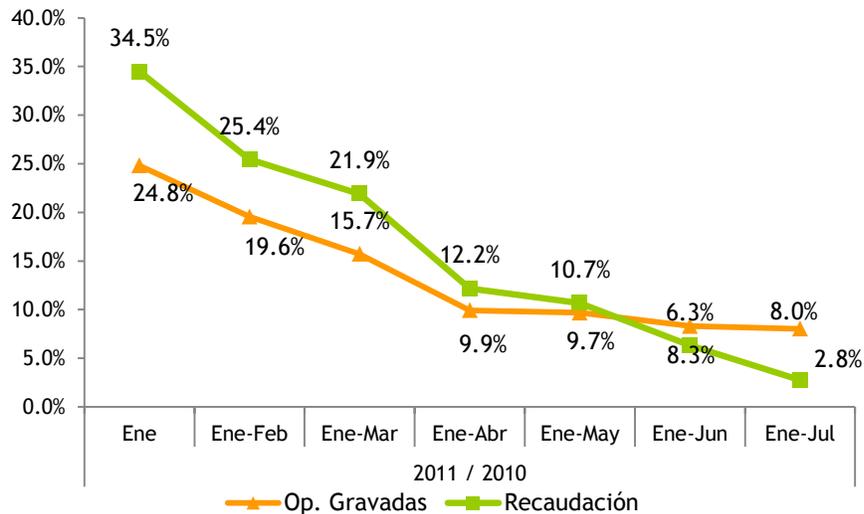
**Gráfica 4.2.2.3**  
Sector ron  
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas  
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>18</sup>



Nota: Datos generados el 01 de agosto del 2011; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

<sup>18</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

**Gráfica 4.2.2.4**  
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva  
Período/año actual vs. período/año anterior

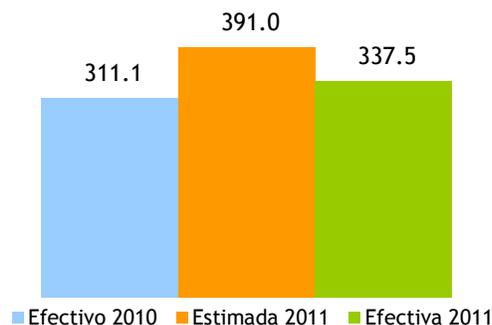


Nota: Datos generados el 01 de agosto del 2011

#### 4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco<sup>19</sup>

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco alcanzó los RD\$337.5 millones, lo que representa un aumento de RD\$26.4 millones respecto a julio 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 8.5%. No obstante, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 86.3%, lo que equivale a un faltante de RD\$53.5 millones.

**Gráfica 4.2.3.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco  
Julio; en millones de RD\$

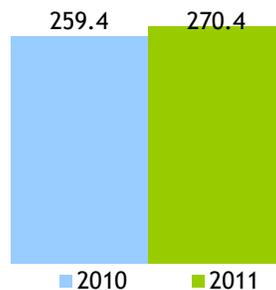


<sup>19</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Por su parte, la recaudación efectiva presentó un descenso de 3.6% de la cantidad de cigarrillos declarados, con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 6.5 millones unidades de cigarrillos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas disminuyeron interanualmente RD\$11 millones, equivalente a un decrecimiento de 4.3%.

**Gráfica 4.2.3.2**  
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos  
Declaración de julio; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con julio del 2010, se observa que ambos presentaron crecimientos de 4.3% y 2.4%, respectivamente. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

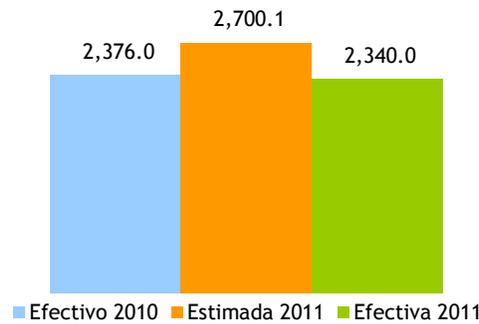
**Cuadro 4.2.3.1**  
Impuesto Específico y Ad-valorem  
Declaración de julio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	57.1	59.5	2.4	4.3%
Específico	280.6	287.4	6.7	2.4%
<b>Total</b>	<b>337.7</b>	<b>346.9</b>	<b>9.2</b>	<b>2.7%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

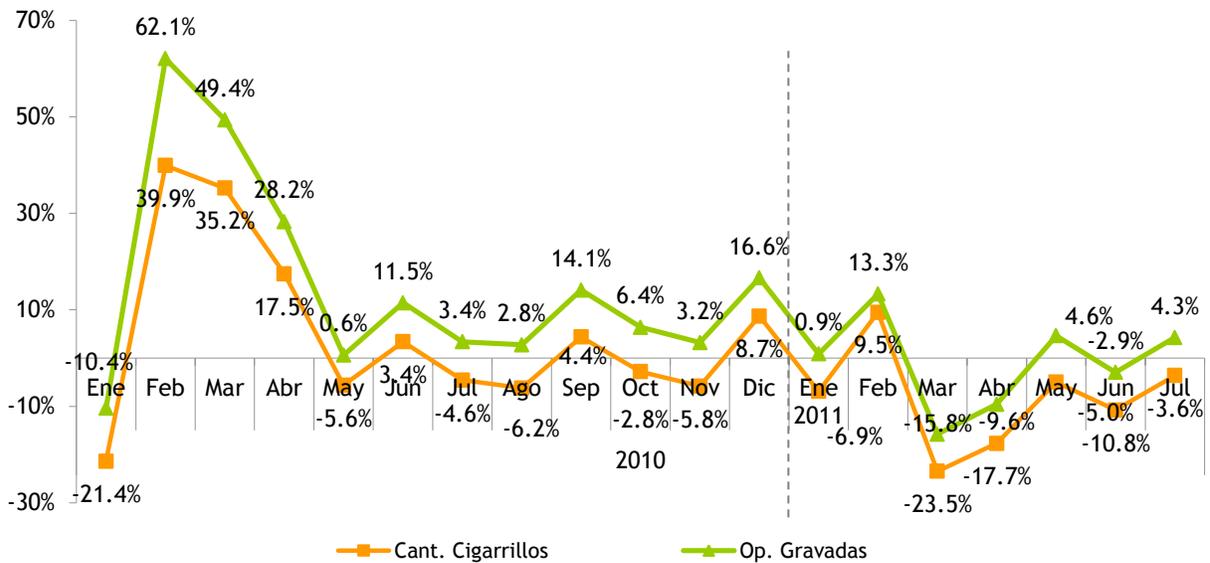
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-julio 2011, esta alcanzó el monto de RD\$2,340 millones, lo que representa un descenso de RD\$36 millones respecto al mismo período del 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 1.5%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 86.7%, equivalente a un déficit de RD\$360.1 millones (ver Gráfica 4.2.3.3).

**Gráfica 4.2.3.3**  
**ISC sobre el Tabaco**  
 Enero - julio; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se observa la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. Así mismo la Gráfica 4.2.3.5 presenta la evolución mes a mes del crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y la recaudación.

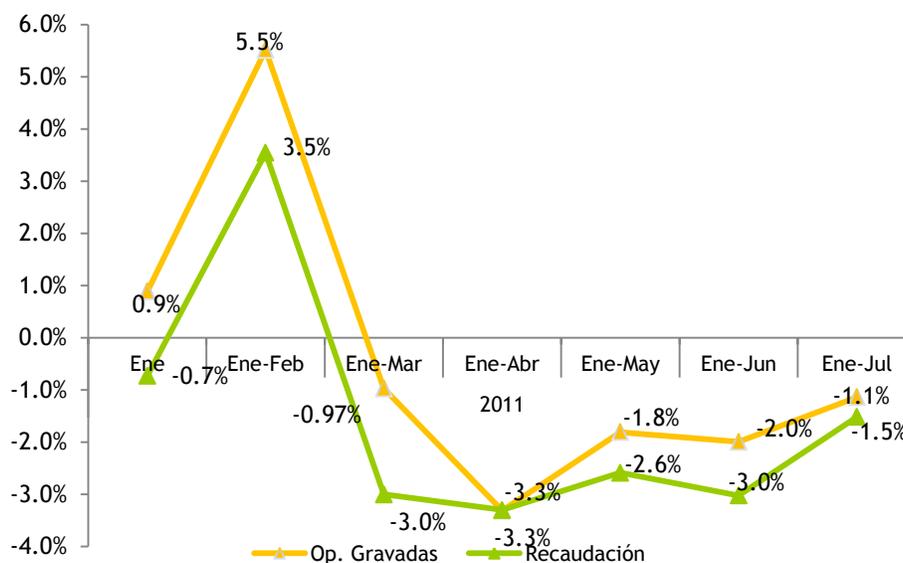
**Gráfica 4.2.3.4**  
**Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas**  
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior<sup>20</sup>



Nota: Datos generados el 01 de agosto del 2011

<sup>20</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

**Gráfica 4.2.3.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 01 de agosto del 2011

### 4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos<sup>21</sup>

En el mes de julio 2011, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$3,197.2 millones, equivalente a una disminución de RD\$139.8 millones respecto al mismo mes de 2010. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 92%.

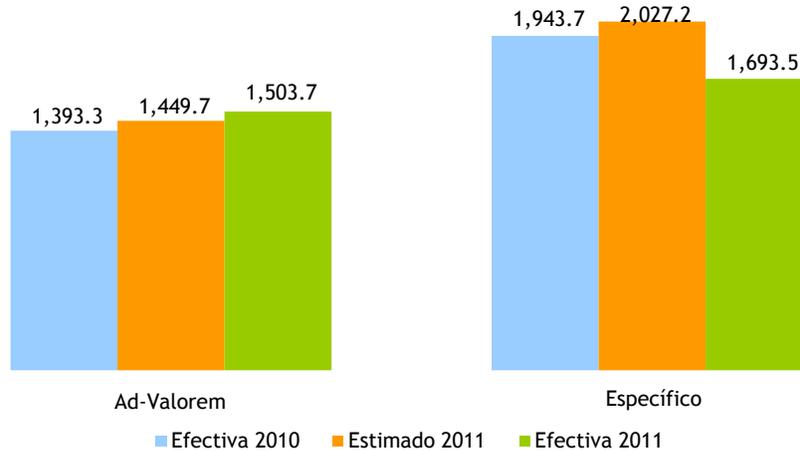
Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en julio 2011 superó en RD\$110.4 millones las de julio de 2010, equivalente a un crecimiento interanual de 7.9% al recaudar un total de RD\$1,503.7 millones. Respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 104%.

A su vez, el impuesto específico decreció en 12.9% con relación al mismo mes del año anterior, presentando una disminución en términos absoluto de RD\$250.2 millones. Al momento de hacer la

<sup>21</sup> Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

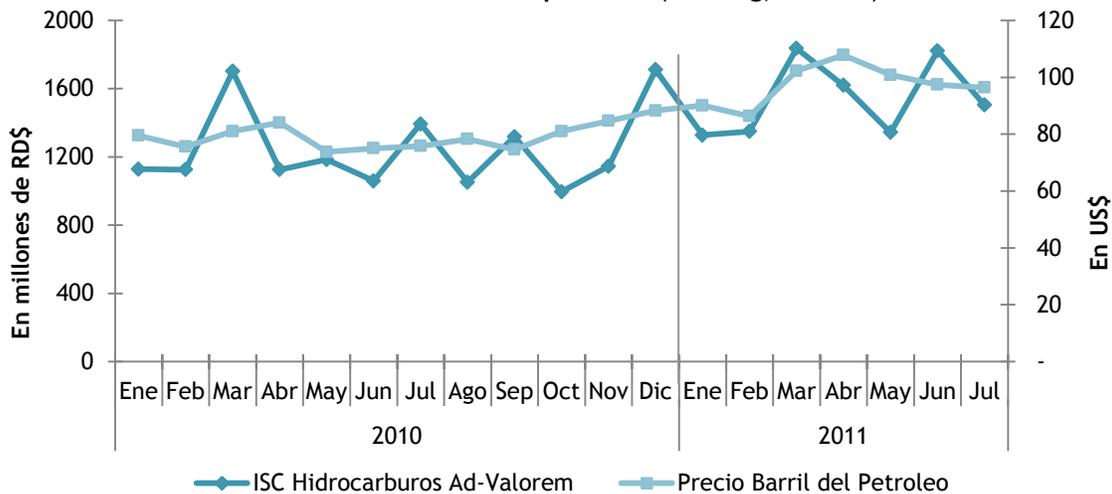
comparación interanual es importante mencionar que julio 2011 contó solo con cuatro jueves (día de declaración de este impuesto) mientras que julio 2010 tuvo cinco. Por su parte, respecto a la recaudación estimada presenta un faltante de RD\$333.7 millones, equivalente a un cumplimiento de 84%. (Ver Gráfica 4.3.1)

**Gráfica 4.3.1**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos**  
 Julio; en millones de RD\$



Para julio de 2010 el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$75.8 mientras que en el mismo mes de 2011 el precio promedio fue de US\$96.4 mostrando un incremento 27%. Los precios internacionales del petróleo durante el mes de julio mostraron una fluctuación entre los US\$93.7 y US\$98.0. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)

**Gráfica 4.3.2**  
**Recaudación del ISC sobre los Hidrocarburos y**  
**Precio internacional del petróleo (Cushing, OK WTI)**



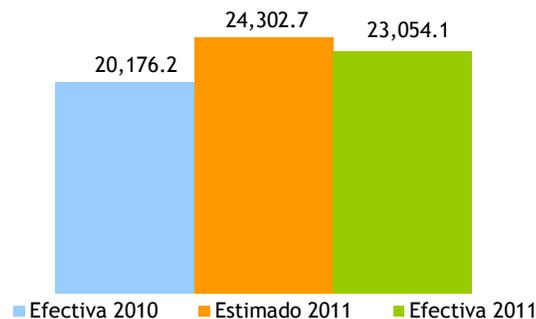
**Cuadro 4.3.1**  
**Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible**  
 Julio 2011 vs. 2010; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	13.16	18.93	5.77	43.8%	47.21	59.29	12.08	25.6%
Gasolina Regular	12.82	18.12	5.30	41.3%	41.77	52.47	10.70	25.6%
Gasoil Regular	13.06	19.75	6.69	51.2%	17.55	22.27	4.72	26.9%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.98	19.55	6.57	50.6%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.98	19.55	6.57	50.6%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	13.06	19.55	6.49	49.7%	21.93	27.82	5.89	26.9%
Gasoil Premium EGP-C	12.98	19.54	6.56	50.5%	21.93	27.82	5.89	26.9%
Gasoil Premium EGP-T	12.98	19.54	6.56	50.5%	21.93	27.82	5.89	26.9%
Avtur	12.76	19.51	6.75	52.9%	4.26	5.50	1.24	29.1%
Kerosene	12.64	19.43	6.79	53.7%	12.19	15.48	3.29	27.0%
Fuel Oil	10.55	15.61	5.06	48.0%	12.19	15.35	3.16	25.9%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.45	15.59	5.14	49.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.45	15.59	5.14	49.2%	0.00	0.00	0.00	0.0%

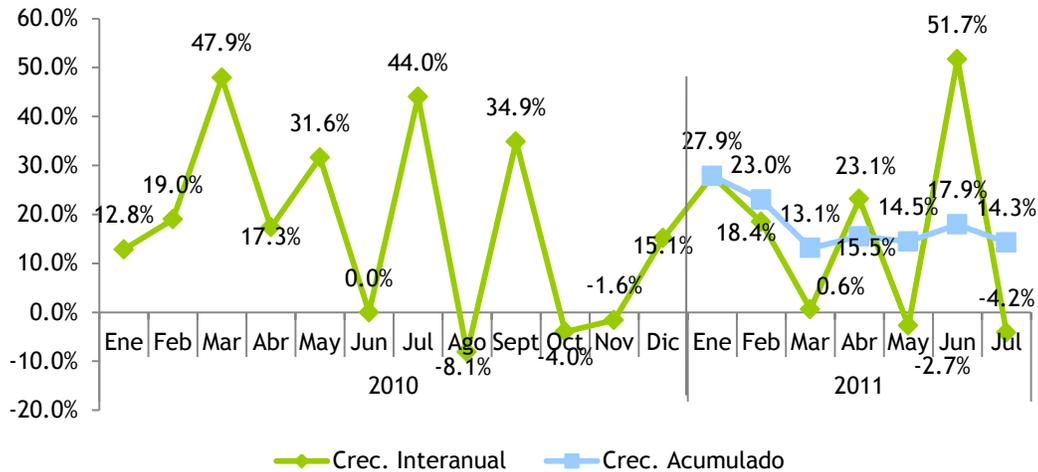
Nota: Monto vigente del 3 de julio 2010 al 30 julio 2010 y 2 julio 2011 al 29 de julio 2011.

Para el período enero-julio de 2011, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$23,054.1 millones, superando el mismo período de 2010 en RD\$2,877.9, equivalente a un crecimiento de 14.3%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$1,248.6 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 94.9%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

**Gráfica 4.3.3**  
**Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos**  
 Enero-Julio; en millones de RD\$



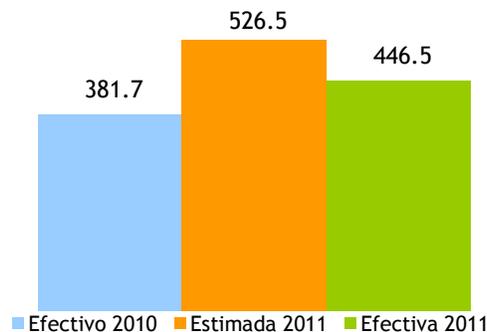
**Gráfica 4.3.4**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias<sup>22</sup>

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de julio del año en curso fue de RD\$446.5 millones, registrando un crecimiento de 17% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a RD\$64.8 millones más que julio 2010. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 84.8%, equivalente a un faltante de RD\$80 millones. Esto ocurre dado que al momento de realizar la estimación de ingresos se proyectó un crecimiento de 37.9% respecto a julio 2010. (Ver Gráfica 4.4.1)

**Gráfica 4.4.1**  
**Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Julio; en millones de RD\$



<sup>22</sup> Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Es importante recordar que la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Por lo tanto, este incremento supone una mejora en la dinámica de la economía respecto a julio de 2010. A su vez, la puesta en marcha en septiembre 2010 de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude, ha tenido también un impacto positivo en la recaudación de este impuesto. (Ver Gráfica 4.4.3).

**Gráfica 4.4.3**  
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias  
Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante finales del año 2010 y lo que va de 2011, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo. (Ver Gráfica 4.4.4)

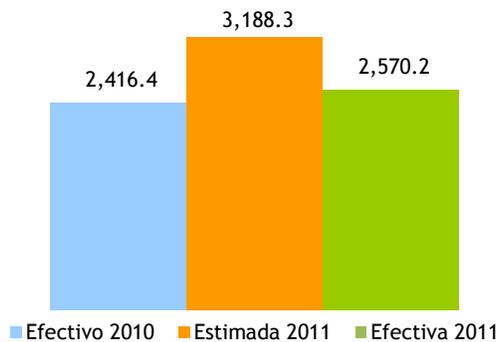
**Gráfica 4.4.4**  
**Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)**  
**Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje**



Fuente: BCRD

Por su parte, la recaudación acumulada enero - julio muestra un crecimiento de 6.4% con relación al mismo período del 2010 y un cumplimiento de 80.6% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$618.1 millones. (Ver Gráfica 4.4.2).

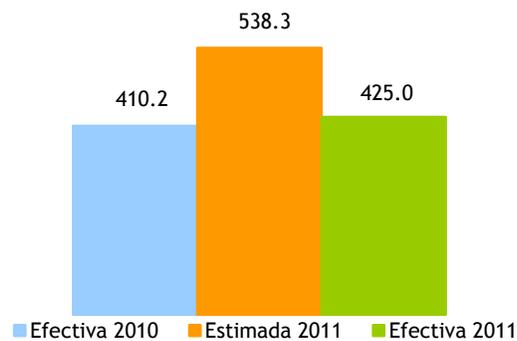
**Gráfica 4.4.2**  
**Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
**Enero-julio; en millones de RD\$**



#### 4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones<sup>23</sup>

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$425.0 millones, registrando un crecimiento interanual de RD\$14.8 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 79%, equivalente a un déficit de RD\$21 millones.

**Gráfica 4.5.1<sup>24</sup>**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones**  
 Julio; en millones de RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

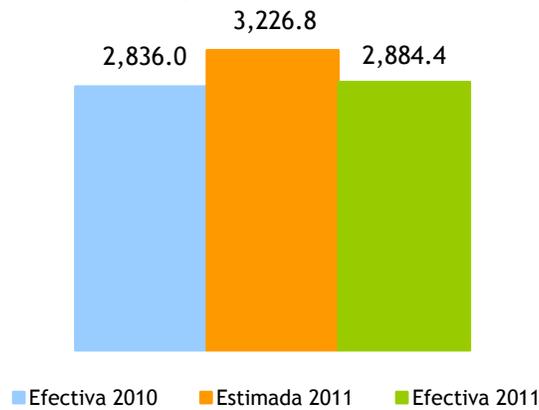
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de julio estas crecieron 3.6% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando una variación absoluta de RD\$149.9 millones.

A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 1.7% con respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 89.4%, equivalente a un déficit de RD\$342.4 millones. (Ver Gráfica 4.5.2)

<sup>23</sup> Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

<sup>24</sup> El ISC de Telecomunicaciones presupuestado para este período sin hacer la reestimación eliminando el 50% de CDT pagado a TN es de RD\$515.2 millones.

**Gráfica 4.5.2**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones**  
 Enero -julio; en millones RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

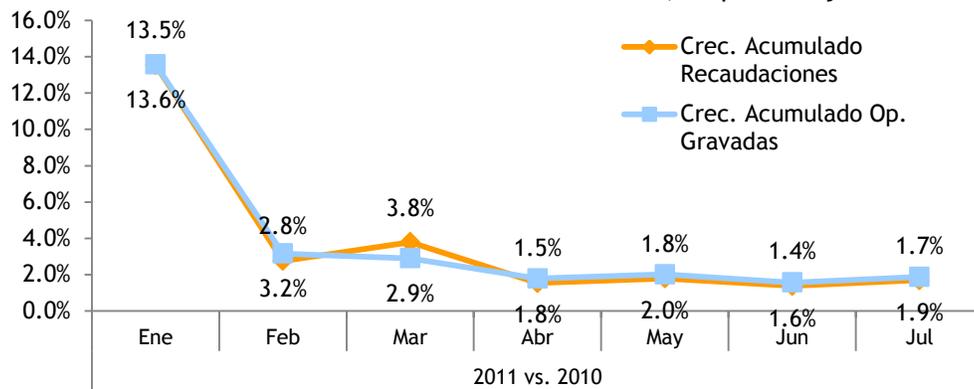
**Gráfica 4.5.3**  
**Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, a pesar de que no se presenta una tendencia del todo clara, es notable como este impuesto en promedio mantiene un excelente desempeño incluso durante el 2009 que fue año de crisis mundial. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

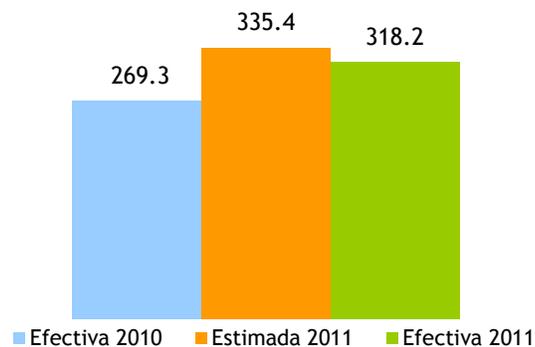
**Gráfica 4.5.4**  
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas  
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros<sup>25</sup>

En el mes de julio del 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros es de RD\$318.2 millones, presentando un incremento de RD\$48.9 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 18.2%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de un 94.9%, presentando un déficit de RD\$17.2 millones.

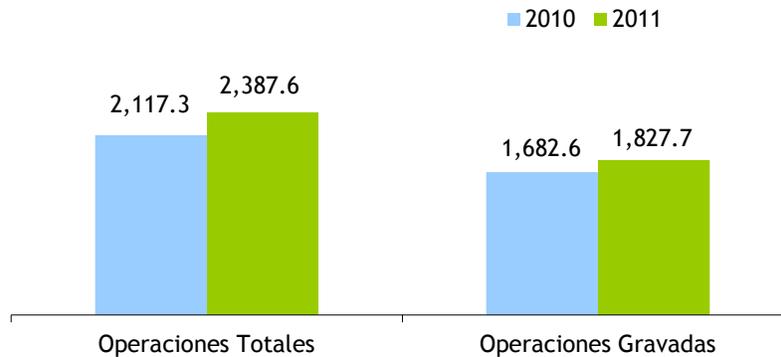
**Gráfica 4.6.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros  
Julio; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 8.6%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

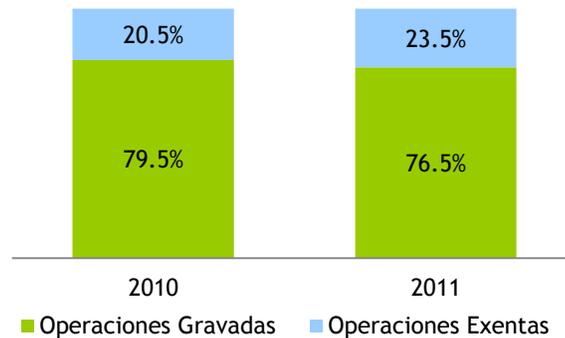
<sup>25</sup> La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

**Gráfica 4.6.2**  
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros  
Reportadas en julio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



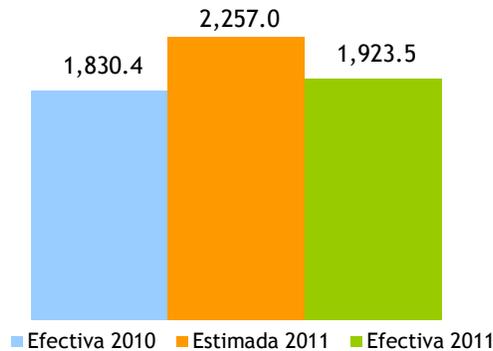
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado poco respecto a julio de 2010, momento en el cual el 79.5% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2011 éstas representaron el 76.5% del total de las operaciones.

**Gráfica 4.6.3**  
Composición de las operaciones de las empresas de seguros  
Operaciones reportadas en julio 2011 vs. 2010; en porcentajes



La recaudación acumulada del período enero - julio de 2011 presenta un crecimiento de 5.1% respecto al mismo período del 2010, equivalente a RD\$93.1 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 85.2%. (Ver Gráfica 4.6.4)

**Gráfica 4.6.4**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros**  
 Enero - julio 2011; en millones de RD\$



Es importante destacar que este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, no obstante se mantuvo creciendo en esos años aunque a tasas bajas.

**Gráfica 4.6.5**  
**Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

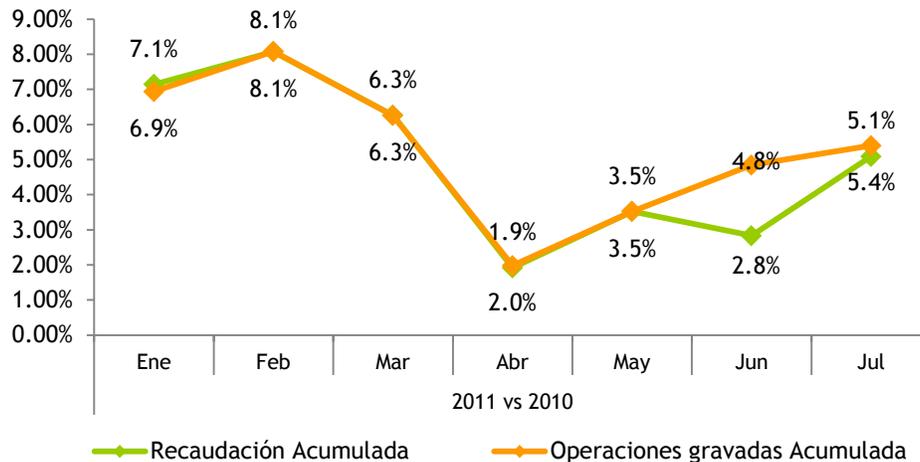


Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. No obstante, durante el 2011, éste se había mantenido en terreno positivo. A su vez es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva; sin embargo dicha relación parece quebrantarse en junio y julio 2011. Esto se debe a que algunos contribuyentes presentaron su declaración de junio 2011 a tiempo, no obstante el pago fue realizado en el mes de julio, razón por la cual en dicho mes la

recaudación crece 9 puntos por encima de las operaciones gravadas. Si se ajusta por este factor, la recaudación hubiese crecido 11% en junio y 7% en julio.

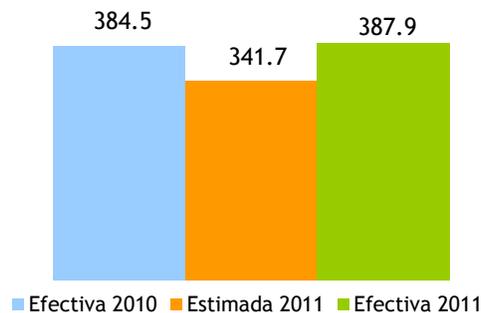
**Gráfica 4.6.6**  
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros  
Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



## 5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de julio la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo<sup>26</sup> y Contribución de Salida<sup>27</sup> de pasajeros fue igual a RD\$387.9 millones, aportando RD\$3.4 millones más que el mismo mes de 2010. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 113.5%.

**Gráfica 5.1**  
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros  
Julio; en millones RD\$



<sup>26</sup>La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

<sup>27</sup>Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo decreció 12.3% comparada con junio de 2010, equivalente a RD\$12.6 millones. Con relación al monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 153.4%.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de julio creció 5.7% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando un incremento absoluto de RD\$16.1 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 105.3%.

**Gráfica 5.2**  
Estimación vs. recaudación por conceptos  
Julio 2010-2011; en millones RD\$



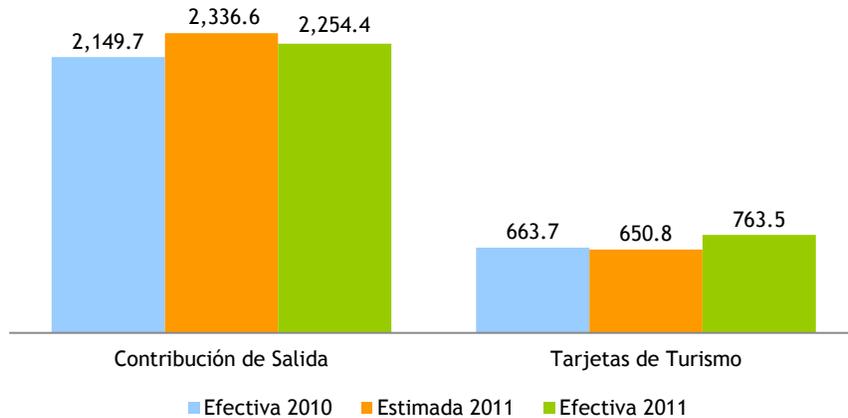
La recaudación acumulada por estos conceptos a julio de 2011 fue de RD\$3,017.9 millones, mostrando un incremento de 7.3% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a la suma de RD\$204.5 millones de incremento. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 101%.

**Gráfica 5.3**  
Recaudación y estimación acumulada dólares  
Enero - julio; en millones RD\$



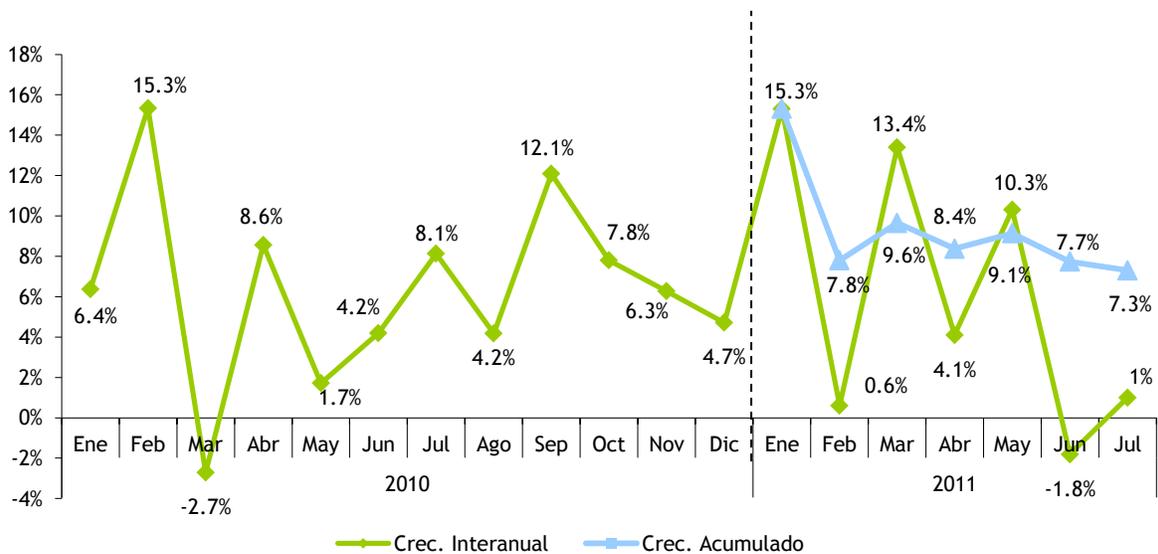
De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento de RD\$99.8 millones respecto al mismo período de 2010, dando origen a un incremento de 15%. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 117.3%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 4.9% respecto a enero-julio 2010, equivalente a RD\$104.7 millones. En cuanto al estimado presenta un nivel de cumplimiento de 96.5%.

**Gráfica 5.4**  
**Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos**  
 Enero - julio; en millones RD\$



La recaudación por concepto Dólares ha experimentado crecimientos interanuales durante la totalidad del 2011, a excepción de junio, durante el cual disminuyó 1.8%. No obstante, a nivel acumulado, la recaudación se ha mantenido positiva, alcanzando un incremento de 7.3% en el período enero-julio 2011 con relación al mismo período del 2010. Este resultado va acorde con los datos de la llegada aérea de turistas del Banco Central de la República Dominicana, los cuales reflejan un crecimiento interanual para los primeros siete meses del año de 3.49%.

**Gráfica 5.3**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje





## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Julio 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>4,061.0</b>	<b>7,480.2</b>	<b>3,419.2</b>	<b>84.2%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>1,203.1</b>	<b>1,274.4</b>	<b>71.2</b>	<b>5.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	62.1	63.1	0.9	1.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	864.0	923.0	59.0	6.8%
-Otros	276.9	288.3	11.3	4.1%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>1,567.9</b>	<b>1,828.9</b>	<b>260.9</b>	<b>16.6%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,554.8	1,816.7	261.9	16.8%
- Casinos de Juego	13.1	12.2	-1.0	-7.3%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1,289.9</b>	<b>4,376.9</b>	<b>3,087.0</b>	<b>239.3%</b>
- Dividendos	671.5	3,750.8	3,079.3	458.6%
- Intereses Pagados	89.4	64.9	-24.6	-27.5%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	43.9	23.1	-20.8	-47.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	67.0	70.7	3.7	5.6%
- Pagos al Exterior en General	356.4	392.2	35.8	10.0%
- Otros	61.7	75.3	13.6	22.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>977.8</b>	<b>895.3</b>	<b>-82.5</b>	<b>-8.4%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	335.4	289.3	-46.1	-13.7%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	20.1	22.4	2.3	11.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	23.5	14.7	-8.8	-37.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	106.6	120.5	13.9	13.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	348.4	301.7	-46.8	-13.4%
- Otros	143.8	146.7	2.9	2.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>9,443.7</b>	<b>9,476.7</b>	<b>33.0</b>	<b>0.3%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>3,614.0</b>	<b>3,570.3</b>	<b>-43.8</b>	<b>-1.2%</b>
- ITBIS	3,568.3	3,528.3	-40.1	-1.1%
- Otros	45.7	42.0	-3.7	-8.1%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>4,707.8</b>	<b>4,649.3</b>	<b>-58.5</b>	<b>-1.2%</b>
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	380.5	310.5	-70.0	-18.4%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	672.6	803.8	131.2	19.5%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	311.1	337.5	26.4	8.5%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,393.3	1,503.7	110.4	7.9%
-Hidrocarburos Específico /1	1,943.7	1,693.5	-250.2	-12.9%
-Otros	6.6	0.3	-6.3	-95.2%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,061.5</b>	<b>1,193.3</b>	<b>131.8</b>	<b>12.4%</b>
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	381.7	446.5	64.8	17.0%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	410.2	425.0	14.8	3.6%
-Impuesto s/ los Seguros	269.3	318.2	48.9	18.2%
-Otros	0.3	3.6	3.2	1011.2%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>60.3</b>	<b>63.8</b>	<b>3.5</b>	<b>5.8%</b>
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	19.8	17.8	-2.1	-10.4%
-Otros	40.4	46.0	5.6	13.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>288.4</b>	<b>301.4</b>	<b>13.0</b>	<b>4.5%</b>
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	281.8	297.9	16.1	5.7%
-Otros	6.6	3.5	-3.1	-47.3%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>20.2%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>112.9</b>	<b>102.7</b>	<b>-10.2</b>	<b>-9.0%</b>
-Tarjetas de Turismo	102.7	90.0	-12.6	-12.3%
-Otros	10.3	12.7	2.5	23.9%
<b>TOTAL</b>	<b>14,883.8</b>	<b>18,256.3</b>	<b>3,372.4</b>	<b>22.7%</b>

\* Cifras preliminares

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Julio 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>5,249.9</b>	<b>7,480.2</b>	<b>2,230.3</b>	<b>42.5%</b>	<b>142.5%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>1,743.4</b>	<b>1,274.4</b>	<b>-469.0</b>	<b>-26.9%</b>	<b>73.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	129.8	63.1	-66.7	-51.4%	48.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,161.3	923.0	-238.2	-20.5%	79.5%
- Otros	452.3	288.3	-164.0	-36.3%	63.7%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>2,756.2</b>	<b>1,828.9</b>	<b>-927.3</b>	<b>-33.6%</b>	<b>66.4%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,741.8	1,816.7	-925.1	-33.7%	66.3%
- Casinos de Juego	14.4	12.2	-2.2	-15.3%	84.7%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>750.3</b>	<b>4,376.9</b>	<b>3,626.6</b>	<b>483.4%</b>	<b>583.4%</b>
- Dividendos	250.7	3,750.8	3,500.1	1396.1%	1496.1%
- Intereses Pagados	53.2	64.9	11.6	21.9%	121.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	37.5	23.1	-14.5	-38.5%	61.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	51.9	70.7	18.8	36.3%	136.3%
- Pagos al Exterior en General	302.3	392.2	89.9	29.8%	129.8%
- Otros	54.6	75.3	20.6	37.8%	137.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,059.2</b>	<b>895.3</b>	<b>-163.9</b>	<b>-15.5%</b>	<b>84.5%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	374.8	289.3	-85.4	-22.8%	77.2%
- IVSS y Activos Sociedades	178.5	142.9	-35.6	-20.0%	80.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	26.3	14.7	-11.6	-44.0%	56.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	289.4	301.7	12.3	4.2%	104.2%
- Otros	190.3	146.7	-43.6	-22.9%	77.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>10,568.1</b>	<b>9,476.7</b>	<b>-1,091.4</b>	<b>-10.3%</b>	<b>89.7%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>4,010.0</b>	<b>3,570.3</b>	<b>-439.8</b>	<b>-11.0%</b>	<b>89.0%</b>
- ITBIS	3,962.4	3,528.3	-434.2	-11.0%	89.0%
- Otros	47.6	42.0	-5.6	-11.8%	88.2%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>5,088.6</b>	<b>4,649.3</b>	<b>-439.3</b>	<b>-8.6%</b>	<b>91.4%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	403.9	310.5	-93.4	-23.1%	76.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	805.6	803.8	-1.8	-0.2%	99.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	391.0	337.5	-53.5	-13.7%	86.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,449.7	1,503.7	53.9	3.7%	103.7%
- Hidrocarburos Específico /1	2,027.2	1,693.5	-333.7	-16.5%	83.5%
- Otros	11.2	0.3	-10.9	-97.2%	2.8%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,400.3</b>	<b>1,193.3</b>	<b>-206.9</b>	<b>-14.8%</b>	<b>85.2%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	526.5	446.5	-80.0	-15.2%	84.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	538.3	425.0	-113.3	-21.0%	79.0%
- Impuesto s/ los Seguros	335.4	318.2	-17.2	-5.1%	94.9%
- Otros	0.0	3.6	3.6	209490.4%	209590.4%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>69.3</b>	<b>63.8</b>	<b>-5.5</b>	<b>-7.9%</b>	<b>92.1%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	17.8	17.8	-0.1	-0.4%	99.6%
- Otros	51.4	46.0	-5.4	-10.5%	89.5%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>285.6</b>	<b>301.4</b>	<b>15.8</b>	<b>5.5%</b>	<b>105.5%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	283.0	297.9	14.9	5.3%	105.3%
- Otros	2.6	3.5	0.9	33.5%	133.5%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.1</b>	<b>-93.0%</b>	<b>7.0%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>66.7</b>	<b>102.7</b>	<b>36.0</b>	<b>54.0%</b>	<b>154.0%</b>
- Tarjetas de Turismo	58.7	90.0	31.4	53.4%	153.4%
- Otros	8.0	12.7	4.7	57.9%	157.9%
<b>TOTAL</b>	<b>17,229.6</b>	<b>18,256.3</b>	<b>1,026.7</b>	<b>6.0%</b>	<b>106.0%</b>

\* Cifras preliminares

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Julio 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>33,521.7</b>	<b>41,175.5</b>	<b>7,653.8</b>	<b>22.8%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>10,449.7</b>	<b>12,135.2</b>	<b>1,685.4</b>	<b>16.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	914.3	983.7	69.5	7.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	7,560.3	8,512.5	952.2	12.6%
-Otros	1,975.1	2,638.9	663.8	33.6%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>14,420.3</b>	<b>15,572.0</b>	<b>1,151.7</b>	<b>8.0%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	14,332.1	15,482.9	1,150.8	8.0%
- Casinos de Juego	88.3	89.2	0.9	1.0%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>8,651.7</b>	<b>13,468.3</b>	<b>4,816.7</b>	<b>55.7%</b>
- Dividendos	4,435.5	8,819.4	4,383.9	98.8%
- Intereses Pagados	437.8	481.7	43.9	10.0%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	336.2	190.3	-145.9	-43.4%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	471.0	322.1	-148.9	-31.6%
- Pagos al Exterior en General	2,508.7	3,155.9	647.2	25.8%
- Otros	462.4	498.8	36.4	7.9%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>7,509.5</b>	<b>7,836.1</b>	<b>326.5</b>	<b>4.3%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	2,155.5	2,110.2	-45.3	-2.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	311.6	356.7	45.1	14.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones	113.2	131.0	17.8	15.8%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,378.3	1,501.2	122.8	8.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,448.7	2,523.1	74.4	3.0%
- Otros	1,102.1	1,213.8	111.7	10.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>65,506.2</b>	<b>68,485.4</b>	<b>2,979.3</b>	<b>4.5%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>27,546.2</b>	<b>26,877.7</b>	<b>-668.5</b>	<b>-2.4%</b>
- ITBIS	27,201.3	26,468.8	-732.4	-2.7%
- Otros	344.9	408.9	63.9	18.5%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>30,438.7</b>	<b>33,767.7</b>	<b>3,328.9</b>	<b>10.9%</b>
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,650.8	2,724.1	73.3	2.8%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	5,209.6	5,625.6	416.0	8.0%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	2,376.0	2,340.0	-36.0	-1.5%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	8,718.2	10,802.2	2,084.0	23.9%
-Hidrocarburos Específico /1	11,458.0	12,251.9	793.9	6.9%
-Otros	26.1	23.8	-2.3	-8.7%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>7,087.0</b>	<b>7,383.2</b>	<b>296.2</b>	<b>4.2%</b>
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,416.4	2,570.2	153.7	6.4%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,836.0	2,884.4	48.3	1.7%
-Impuesto s/ los Seguros	1,830.4	1,923.5	93.1	5.1%
-Otros	4.1	5.1	1.0	25.0%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>434.3</b>	<b>456.9</b>	<b>22.6</b>	<b>5.2%</b>
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	153.8	147.6	-6.1	-4.0%
-Otros	280.5	309.2	28.8	10.3%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>2,177.6</b>	<b>2,274.9</b>	<b>97.3</b>	<b>4.5%</b>
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,149.7	2,254.4	104.7	4.9%
-Otros	27.8	20.5	-7.3	-26.4%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-45.3%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>735.0</b>	<b>867.7</b>	<b>132.6</b>	<b>18.0%</b>
-Tarjetas de Turismo	663.7	763.5	99.8	15.0%
-Otros	71.4	104.2	32.8	46.0%
<b>TOTAL</b>	<b>109,450.0</b>	<b>120,639.7</b>	<b>11,189.6</b>	<b>10.2%</b>

\* Cifras preliminares

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Julio 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS / 1</b>	<b>40,800.6</b>	<b>41,175.5</b>	<b>374.9</b>	<b>0.9%</b>	<b>100.9%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>12,500.5</b>	<b>12,135.2</b>	<b>-365.4</b>	<b>-2.9%</b>	<b>97.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,001.0	983.7	-17.3	-1.7%	98.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,650.5	8,512.5	-138.0	-1.6%	98.4%
- Otros	2,849.0	2,638.9	-210.1	-7.4%	92.6%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>17,701.3</b>	<b>15,572.0</b>	<b>-2,129.3</b>	<b>-12.0%</b>	<b>88.0%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	17,605.4	15,482.9	-2,122.6	-12.1%	87.9%
- Casinos de Juego	95.9	89.2	-6.7	-7.0%	93.0%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>10,598.7</b>	<b>13,468.3</b>	<b>2,869.6</b>	<b>27.1%</b>	<b>127.1%</b>
- Dividendos	6,105.3	8,819.4	2,714.1	44.5%	144.5%
- Intereses Pagados	512.8	481.7	-31.1	-6.1%	93.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	270.1	190.3	-79.8	-29.5%	70.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	521.2	322.1	-199.0	-38.2%	61.8%
- Pagos al Exterior en General	2,858.5	3,155.9	297.4	10.4%	110.4%
- Otros	330.7	498.8	168.1	50.8%	150.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>7,799.0</b>	<b>7,836.1</b>	<b>37.1</b>	<b>0.5%</b>	<b>100.5%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	2,311.4	2,110.2	-201.3	-8.7%	91.3%
- IVSS y Activos Sociedades	1,528.5	1,857.9	329.4	21.6%	121.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	123.8	131.0	7.2	5.8%	105.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,547.8	2,523.1	-24.7	-1.0%	99.0%
- Otros	1,287.4	1,213.8	-73.6	-5.7%	94.3%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>74,116.3</b>	<b>68,485.4</b>	<b>-5,630.8</b>	<b>-7.6%</b>	<b>92.4%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>29,822.0</b>	<b>26,877.7</b>	<b>-2,944.3</b>	<b>-9.9%</b>	<b>90.1%</b>
- ITBIS	29,534.1	26,468.8	-3,065.3	-10.4%	89.6%
- Otros	287.9	408.9	121.0	42.0%	142.0%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>35,121.7</b>	<b>33,767.7</b>	<b>-1,354.0</b>	<b>-3.9%</b>	<b>96.1%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,770.3	2,724.1	-46.2	-1.7%	98.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,314.6	5,625.6	311.1	5.9%	105.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,700.1	2,340.0	-360.1	-13.3%	86.7%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	9,772.4	10,802.2	1,029.9	10.5%	110.5%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00) /2	14,530.3	12,251.9	-2,278.4	-15.7%	84.3%
- Otros	34.0	23.8	-10.2	-30.1%	69.9%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>8,675.7</b>	<b>7,383.2</b>	<b>-1,292.5</b>	<b>-14.9%</b>	<b>85.1%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,188.3	2,570.2	-618.1	-19.4%	80.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,226.8	2,884.4	-342.4	-10.6%	89.4%
- Impuesto s/ los Seguros	2,257.0	1,923.5	-333.5	-14.8%	85.2%
- Otros	3.6	5.1	1.5	41.0%	141.0%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>497.0</b>	<b>456.9</b>	<b>-40.1</b>	<b>-8.1%</b>	<b>91.9%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	181.8	147.6	-34.2	-18.8%	81.2%
- Otros	315.2	309.2	-6.0	-1.9%	98.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>2,360.2</b>	<b>2,274.9</b>	<b>-85.3</b>	<b>-3.6%</b>	<b>96.4%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,336.6	2,254.4	-82.2	-3.5%	96.5%
- Otros	23.6	20.5	-3.1	-13.0%	87.0%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-1.1</b>	<b>-97.8%</b>	<b>2.2%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>732.6</b>	<b>867.7</b>	<b>135.1</b>	<b>18.4%</b>	<b>118.4%</b>
- Tarjetas de Turismo	650.8	763.5	112.7	17.3%	117.3%
- Otros	81.8	104.2	22.4	27.4%	127.4%
<b>TOTAL</b>	<b>125,809.7</b>	<b>120,639.7</b>	<b>-5,170.1</b>	<b>-4.1%</b>	<b>95.9%</b>

\* Cifras preliminares

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.